






Cuerpo Especializado de Control de Combustibles CECCOM



Memorias de Rendición de Cuentas 2018

 Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad Cap. DA Andrés J. Pérez Sánchez, FARD	 Subdirector General Coronel Harold Tavares Abreu, FARD (DEM)	 Director General Coronel Pil. Huascal D. González Payano, FARD (DEM)
Nombre y Firma Elaboró	Nombre y Firma Revisó	Nombre y Firma Aprobó

Noviembre 2018





**República Dominicana
Ministerio de Defensa**



**Cuerpo Especializado de Control de Combustibles
(CECCOM)**

**“Todo por la Patria”
“AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES ”**

Memorias de Rendición de Cuentas CECCOM 2018

1ro. de Enero-31 de Octubre

2018



RENDICIÓN DE CUENTAS



I. INDICE DE CONTENIDO

II. RESUMEN EJECUTIVO	1
III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	2
a. MISIÓN	2
b. VISIÓN	3
c. VALORES	3
d. POLÍTICA DE LA CALIDAD	4
e. PRINCIPALES FUNCIONARIOS	4
f. BASE LEGAL INSTITUCIONAL	5
IV. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO	7
a) METAS INSTITUCIONALES	7
b) INDICADORES DE GESTIÓN	10
1. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	10
i. METAS PRESIDENCIALES	10
ii. ÍNDICE USO TICS E IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO ELECTRÓNICO	10
iii. SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	10
2. PERSPECTIVA OPERATIVA	11
i. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	11
ii. NORMAS DE CONTROL INTERNO (NCI)	11
iii. PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC)	11
iv. COMISIÓN DE VEEDURÍAS CIUDADANAS	11
v. AUDITORIAS Y DECLARACIONES JURADAS	11
3. PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS	12
c) OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS	12
V. GESTIÓN INTERNA	12
a) DESEMPEÑO FINANCIERO	12
b) CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	12
VI. RECONOCIMIENTOS	12
□ NACIONALES O LOCALES	12
□ INTERNACIONALES	12
□ CERTIFICACIONES	13
VII. PROYECCIONES AL PROXIMO AÑO	13
VIII. ANEXOS	13



RENDICIÓN DE CUENTAS



II. RESUMEN EJECUTIVO

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), es una entidad de seguridad y defensa de la República Dominicana, encargada de controlar las operaciones de distribución y comercialización de los diferentes combustibles, a raíz del valor estratégico que los mismos representan, está expresado en el Art.- 58, párrafo IV, Numeral 3 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, No. 139-13.

Este Cuerpo Especializado tiene su génesis en el año 2004 creado por el Decreto 279-04, perteneciendo a la entonces Secretaria de Estado de Industria y Comercio, para fungir como el brazo armado que controlaría de manera segura las operaciones de distribución y comercialización de los combustibles. El Marco Legal que apoya su accionar está comprendido por leyes, decretos, resoluciones y normas alegóricas al Sector Combustible.

Recientemente la Ley 37-17, reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), establece en su “Artículo No.2, Párrafo I.- El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), dependencia del Ministerio de Defensa, tendrá una relación operativa y de coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en lo concerniente a la supervisión, vigilancia y seguridad de las actividades relacionadas con la comercialización de combustibles, sean estos derivados del petróleo o no”.



RENDICIÓN DE CUENTAS



Durante el presente año de gestión, el CECCOM ha ratificado su compromiso de brindar un servicio de seguridad y control durante la distribución y comercialización de los combustibles a nivel nacional, al haber renovado de manera exitosa el Certificado su SGC en la “Seguridad y Control de la Distribución y Comercialización de los Combustibles” bajo la Norma ISO 9001:2015.

Durante el año 2018 fueron homologados los cargos administrativos a la jerarquía de la estructura orgánica en la administración pública, con la intención de incrementar los ingresos del personal que labora en el CECCOM y aumentar la calidad de vida de los mismos.

Se le dio seguimiento a las reuniones pautadas por la Dirección General de Integridad y Ética Pública en el cronograma de actividades, con miras a promover los valores éticos y morales que deben regir a los miembros del CECCOM, de igual manera cumplimiento con las Normas Básicas de Control Interno, Sistema de Monitoreo de la Administración Pública y La implementación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la institución.

III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

a. Misión

Controlar las operaciones de distribución y comercialización de combustibles a nivel nacional, asegurando que se realicen con transparencia y que se apeguen al



RENDICIÓN DE CUENTAS



cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables vigentes, velando porque los combustibles lleguen a su destino de manera óptima.

b. Visión

Ser la institución estatal con los más altos niveles de calidad, especializada en el control de los combustibles, capaz de garantizar la distribución y la comercialización de los mismos, para que se realicen de una manera eficaz y confiable en todo el territorio nacional.

c. Valores

- **Honor:** Es la cualidad que debe tener el soldado de CECCOM, conducirse con arreglo a las más altas normas morales.
- **Disciplina:** Instruye a una persona del CECCOM, a tener determinado código de conducta u orden para con la institución.
- **Lealtad:** Es el grado en la vida militar, sus principios, su trabajo, y la forma en que se debe dar la relación de mando y de obediencia.
- **Honestidad:** Acción más sublimar que se lleva a cabo con valor y justicia sin esperar nada a cambio reflejando el altruismo que debe poseer cada miembro a la patria.
- **Responsabilidad:** Virtudes que un soldado debe tener para poder cumplir con sus funciones de una manera eficaz y eficiente.
- **Integridad:** Deber y actitud que todo miembros del CECCOM, durante sus deberes.



RENDICIÓN DE CUENTAS



d. POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles coordina los aspectos operativos de la seguridad durante la distribución y comercialización de los combustibles a nivel nacional, para garantizar la reducción de los actos ilícitos y así lograr el fortalecimiento institucional, acorde con las exigencias del sector de los combustibles, tomando como eje transversal la protección del medio ambiente e impulsar una cultura de seguridad y salud laboral, basada en la preparación del recurso humano.

e. PRINCIPALES FUNCIONARIOS

- Director General:** Coronel Piloto Huascal D. González Payano, FARD (DEM)
- Subdirector General:** Coronel Harold Abreu Taveras, FARD (DEM)
- Inspector General:** Coronel Alcibíades P. Pérez Reinoso, FARD (DEM)
- Director Ejecutivo:** Coronel Parac. Geovanny Taveras Estevez, FARD
- Director Jurídico:** Coronel Abogado Hipólito Moreta Taveras, ERD
- Director de Personal:** Coronel Rolando Calcagno de La Cruz, ERD (DEM)
- Director de Inteligencia** Coronel Piloto Juan C. Vicente Perez, FARD (DEM)
- Director de Operaciones** Capitán de Corbeta Winston Aquino Zabala, ARD
- Director de Logística** Coronel Edward Marte Arno, FARD (DEM)
- Director de Relaciones Públicas:** Coronel Parac. Yorbyn E. Eufrazio Aybar, FARD
- Director Administrativo y Financiero:** Tte. Cor. Cont. Pérez De Los Santos, ERD.
- Director de la ESTCCOM:** Gral. de Brig. (R) Ing. Nelcido Ruiz Lara, FARD



RENDICIÓN DE CUENTAS



- Director Regional Central:** Coronel Francisco López Liriano, FARD
- Director Regional Cibao Central:** Coronel Alfredo Castro Astacio, ERD (DEM)
- Director Regional Cibao Norte:** Coronel García Cordero, FARD (DEM)
- Director Regional Cibao Nordeste:** Coronel Rodríguez Batista, ERD (DEM)
- Director Regional Cibao Sur:** Coronel Agramonte Parra, ERD (DEM)
- Director Regional Sur:** Cap. de Nav. Sánchez Sánchez, ARD (DEM)
- Director Regional Este:** Coronel Felito Leonardo De Jesús, FARD

f. BASE LEGAL INSTITUCIONAL

- Constitución de la República Dominicana** promulgada el 13 de junio del 2015
- Ley 37-17 que Reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**, en el Artículo 2, literal 18, Párrafo I, cita que “El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), dependencia del Ministerio de Defensa, tendrá una relación operativa y de coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes en lo concerniente a la supervisión, vigilancia y seguridad de las actividades relacionadas con la comercialización de combustibles, sean estos derivados del petróleo o no”.
- Ley 112-00 de hidrocarburos / Reglamento de aplicación 307-01**, establecen los procedimientos, actividades y tareas para el transporte de combustibles en la República Dominicana.



RENDICIÓN DE CUENTAS



- **Ley 1728-48 Instalación de Tanques de Depósito de Combustibles**, que determina cuales son los parámetros de seguridad que deben estar colocados los depósitos de combustibles.
- **Decreto 279-04**, Crea el Cuerpo especializado de Control de Combustibles (CECCOM).
- **Resolución 394-02**, garantiza la calidad de los productos derivados de petróleos garantizada por las empresas importadoras y distribuidoras autorizadas por el MICM.
- **Resolución 70-03**, regula la venta y transporte de combustible al por mayor a domicilio.
- **Resolución 270-00**, regula el transporte de Gas Licuado de Petróleo desde las Terminales de Importación y Almacenamiento de Combustibles hasta las envasadoras de GLP.
- **Resolución 139-99**, que establece las distancias y límites para la instalación de Estaciones de Expendio de combustibles y envasadoras de GLP.
- **Norma General de Aduanas No.02-17**, que establece el rol del Cuerpo especializado de Control de Combustibles en el proceso de vigilancia y supervisión de la descarga y despacho del material residual de las embarcaciones dentro de las Terminales Portuarias.



RENDICIÓN DE CUENTAS



IV. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

a) METAS INSTITUCIONALES:

Las metas institucionales están contempladas en el Plan Estratégico del Ministerio de Defensa, que fueron extraídas del Plan Estratégico Institucional del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.12	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>“Aumentar la cantidad de operaciones para incrementar la cobertura de vigilancia y protección del proceso de comercialización de combustible en todo el territorio nacional”.</p> <p>Estrategia: Establecer un eficaz dispositivo de vigilancia y protección con personal entrenado, capacitado y equipado para prevenir la ocurrencia de acciones ilícitas en la comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles, así como para identificar la existencia de depósitos ilegales con la finalidad de garantizar que se cumplan las normas nacionales e internacionales relativas al manejo, almacenamiento y transporte de combustibles.</p>	<p>1.1.12.1.- Actualizar los Procedimientos Operativos Normales del CECCOM garantizando su alineación con los Procedimientos Operativos Normales de las FF.AA. (PONFA).</p>



RENDICIÓN DE CUENTAS



1.1.12.2 Actualizar la Tabla de Organización y Equipos y la Fuerza Autorizada del CECCOM a fin de garantizar el cumplimiento de su misión.	
1.1.12.3.- Adecuar las instalaciones físicas de las unidades del CECCOM a fin de garantizar el apoyo requerido para el cumplimiento de su misión.	
1.1.12.4.- Garantizar que el cumplimiento de la misión se ejecute articulando los principios de economía de esfuerzo, movilidad y presencia oportuna en las áreas y puntos de mayores niveles de riesgo.	
1.1.12.5.- Gestionar que el presupuesto asignado al CECCOM le garantice el alcance del nivel de listeza operacional que se le demande y que el mismo sea ejecutado con los más elevados niveles de transparencia.	
1.1.12.6.- Fortalecer las capacidades del Centro de Mando y Control del CECCOM garantizando su interconexión con el C4I del MIDE, Policía Nacional, DNCD y Central de Emergencias 911 en tiempo real.	
1.1.12.7.- Actualizar los programas de capacitación y entrenamiento de todo el personal de manera que cumplan con los requerimientos derivados de los Procedimientos Operativos Normales a ser ejecutados por el CECCOM para prevenir y combatir las amenazas a la seguridad nacional, en su área de responsabilidad.	
INDICADORES	METAS
1.- Centro de Mando y Control habilitado e interconectado del CECCOM.	1.- Lograr la implementación del Centro de Mando y Control del CECCOM en un plazo de cuatro años.
2.- TOE y Fuerza Autorizada del CECCOM actualizada.	2.- Publicar la TOE y la FA del CECCOM al primero de octubre 2017.
3.- Nivel de listeza operacional alcanzado por el CECCOM.	3.- Alcanzar en un periodo de cuatro años el 95% de listeza operacional en todas las unidades del CECCOM.



RENDICIÓN DE CUENTAS



<p>4.- Cantidad de programas de entrenamiento realizado por el personal del CECCOM para fortalecer su listeza operacional.</p>	<p>4.- Implementar en un periodo de cuatro años el programa de entrenamiento del personal de las unidades del CECCOM con la finalidad de elevar su nivel de listeza operacional a un 95%.</p>
<p>5.- Cantidad de acciones ilícitas reportadas por el CECCOM.</p>	<p>5.- Velar por la seguridad de las operaciones de comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles a fin de prevenir la ocurrencia de acciones ilícitas.</p>

ESTRATEGIAS DERIVADAS

- 1.- Fortalecer la coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones que norman la comercialización, transporte, almacenamiento y expendio de combustibles.
- 2.- Incrementar el uso de la tecnología especializada para la vigilancia y protección de los camiones que transportan combustibles.
- 3.- Fomentar en coordinación con las autoridades correspondientes la inspección de estaciones de expendio de combustibles a fin de garantizar que éstas cumplan con las normas de seguridad que les sean aplicables.
- 4.- Mantener contacto con las autoridades del sector que norma los combustibles y su comercialización a fin de garantizar respuestas adecuadas y prevenir incidentes que afecten la seguridad de la población y sus recursos.

NOTA: EXTRACTO DE PLAN ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE DEFENSA 2017-2020



RENDICIÓN DE CUENTAS



b) Indicadores de Gestión: Los Indicadores de Gestión están contemplados en Plan Estratégico Institucional (PEI) (**Ver anexo A**), en el Plan Operativo Anual (POA) (**Ver anexo B**), y los indicadores de resultados de las distintas operaciones que realiza el CECCOM, contemplados en el SGC del CECCOM (**Ver anexo C**).

1. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

i. Metas presidenciales

Los indicadores del Sistema de Metas Presidenciales (SIGOB), se encuentra dentro de ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD INTERIOR - MINISTERIO DE DEFENSA, específicamente la Meta Intermedia “3.6.3 Fortalecer el dispositivo de vigilancia y prevención de acciones ilícitas de combustibles”. La cual presenta un desempeño de un 100%.

ii. Índice uso TICs e implementación gobierno electrónico.

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles presenta un **60.35** en el cumplimiento del “Índice de uso de TICs e Implementación de Gobierno Electrónico”.

iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles presenta un **77.75** en el cumplimiento del “iii.Sistema de Monitoreo de la Administración Pública”.



RENDICIÓN DE CUENTAS



2. PERSPECTIVA OPERATIVA

Los Logros Operativos están detallados en el Anexo C

i. Índice de Transparencia

La transparencia del CECCOM esta enlazada al portal de transparencia del Ministerio e Industria, Comercio y Mipymes.

ii. Normas de Control Interno (NCI)

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles presenta un **95.62** en el cumplimiento de la implementación de las Normas Básicas de Control Interno. **(Ver anexo F).**

iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

El CECCOM es una actividad dentro del programa presupuestario del MICM, por ende no posee Plan Anual de Compras y Contrataciones.

iv. Comisión de veedurías Ciudadanas.

N/A

v. Auditorias y declaraciones Juradas.

Las declaraciones juradas del Director General del CECCOM fueron enviadas a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana después de ser ratificado el pasado 16 de agosto del año 2016.



RENDICIÓN DE CUENTAS



3. PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS

Se realiza una medición de satisfacción de los clientes periódicamente en adición a la atención ciudadana 3-1-1 que está contemplada en la página web del CECCOM. GOB.DO

c) OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS.

N/A

V. GESTIÓN INTERNA

a) DESEMPEÑO FINANCIERO.

El Cuerpo Especializado de Control de Combustible recibe los fondos del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, siendo este Cuerpo una actividad dentro del programa del programa presupuestario de dicho Ministerio.

b) CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

Este ítem No Aplica, debido a que estas actividades son contempladas en el Programa de Compras del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

VI. RECONOCIMIENTOS.

- Nacionales o locales:** N/D
- Internacionales:** N/D



RENDICIÓN DE CUENTAS



□ **Certificaciones:**

- **IQNET:** “Security and control of fuel distribution and commercialization”.
- **AENOR Internacional:** “Seguridad y control de la Distribución y comercialización de los Combustibles” conforme a la Norma ISO9001:2015.

VII. PROYECCIONES AL PROXIMO AÑO.

Las proyecciones del CECCOM al próximo año están contempladas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

VIII. ANEXOS

- **ANEXO A:** Plan Estratégico Institucional (PEI)
- **ANEXO B:** Informe Trimestral del Plan Operativo Anual (POA). Análisis Trimestral de impacta de la Ejecución del Plan Operativo Anual (POA) en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles
- **ANEXO C:** Indicadores de Resultado del CECCOM.
- **ANEXO D:** Certificados de la Calidad de AENOR y IQnet.
- **ANEXO E:** Informe de Sistema para diagnostico NOBACI
- **ANEXO F:** Impresión SISTICGE del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles

ANEXOS




ANEXOS A



Cuerpo Especializado de Control de Combustibles CECCOM



Plan Estratégico Institucional PEI

		
Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad Cap. DA Andrés J. Pérez Sánchez, FARD	Subdirector General Coronel Harold Tavares Abreu, FARD (DEM)	Director General Coronel Pil. Huascal D. González Payano, FARD (DEM)
Nombre y Firma Elaboró	Nombre y Firma Revisó	Nombre y Firma Aprobó

Versión 1
Agosto 2017



Cuerpo Especializado de Control de Combustibles

Plan Estratégico Institucional

MA-SGC-001

Índice

○ Introducción	i
○ Marco legal de la Institución	1
○ Situación institucional	2
○ Situación actual en el Sector Combustibles	3
○ Vulnerabilidades del CECCOM para enfrentar los retos de sus tareas	4
○ Ciclo de los combustibles en República Dominicana	4
○ Análisis del ciclo del mercado de los combustibles	5
○ Descripción de las diferentes etapas del ciclo de los combustibles.	7
○ Etapas con mayor posibilidad de actos ilícitos donde el CECCOM debe fortalecer el control y la supervisión	8
○ Filosofía organizacional	9
○ Objetivos Institucionales	9
○ Ejes estratégicos del CECCOM	10
○ Acciones para la verificación del cumplimiento de metas	10
○ Condiciones para el cumplimiento de las metas de este plan estratégico	11
○ Organigrama del CECCOM	11
○ Distribución del CECCOM a nivel nacional	12
○ Conclusiones	13
○ Equipo gestor del Plan Estratégico Institucional	14
○ Anexos	
○ Anexo I: Matriz del Plan Estratégico Institucional 2017-2020	



Introducción

La gran actividad económica que a nivel nacional representa el mercado de los combustibles requiere que la institución encargada de controlar los catos ilícitos y garantizar la seguridad en todas las etapas de la comercialización de estos productos, sea transformada en base a un sistema de gestiones estratégicas bien claras y definidas que garanticen la efectividad en las tareas que realiza.

Este sistema debe lograr transformaciones en la institución y en el personal que la compone, con una misión y visión colectiva que los prepare y los guie hacia una gestión más efectiva, con el objetivo de avanzar hacia metas comunes, que le permitirán enfrentar y mitigar los nuevos retos y amenazas que surjan en el sector de los combustibles.

Por esta y otra razones el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM) tiene la importante misión de asegurar la aplicación de una política nacional en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de los combustibles, apoyando la Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo, en su Objetivo Específico “3.2.2 Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental”, y así lograr que el Estado Dominicano perciba los máximos ingresos económicos derivados de esta actividad tan importante para nuestro país.

El presente Plan Estratégico Institucional del CECCOM, contiene los lineamientos necesarios para llevar la institución y su personal a su máximo desarrollo, manteniendo alta garantía operacional y funcional de la entidad, para responder efectivamente los retos y tareas que sean asignados. El mismo está fundamentado en los siguientes tópicos:

- Análisis situacional de la institución.
- Misión, Visión y objetivos estratégicos de la institución.
- Análisis del entorno y situaciones de amenaza que se verifican en el ciclo del mercado de los combustibles de la República Dominicana.
- Lineamiento con los ejes estratégicos del Ministerio de Defensa (MIDE) y del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
- Se anexa el Plan Operativo Anual (POA) 2017 del CECCOM derivado de estas estrategias.



Marco legal de la Institución

A principios del año 1972, el Ministerio de Industria y Comercio emitió el reglamento No. 2119 sobre la regulación y uso del Gas Licuado de Petróleo (GLP). El Congreso Nacional aprueba para fines del 2000 la ley No. 112-00 sobre Hidrocarburos y al inicio del año 2001 mediante el Decreto No.307-01 el Poder Ejecutivo publica su Reglamento de aplicación.

En el año 2002 se emiten las resoluciones 271 que crea el Plan Regulador Nacional de los Combustibles y la Resolución 394 que establece disposiciones obligatorias a fin de garantizar la calidad y cantidad de los productos derivados del petróleo respectivamente.

Finalmente, el **5 de abril del 2004 se crea el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)**, mediante el Decreto 279-04, con la finalidad de aplicar una política nacional en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de los combustibles, que permita garantizar el cumplimiento de las normas, procedimientos y regulaciones sobre la materia, pasando a ser dependencia del Ministerio de Defensa con la promulgación de la LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, NO. 139-13.

El Plan Estratégico que presentamos es un instrumento de gestión que traza y organiza las acciones estratégicas del CECCOM, en interés de lograr los objetivos institucionales dentro del marco de las leyes y resoluciones mencionadas, sus objetivos, disposiciones y regulaciones.

Este Plan Estratégico será complementado con un programa de trabajo y seguimiento, diseñado sobre la base de los objetivos institucionales para asegurar el cumplimiento de las metas.



Miembro del CECCOM inspeccionando un camión de transporte de combustibles



Situación Institucional

El **Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)**, tiene como misión principal la aplicación de una política nacional en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de los combustibles, que permita garantizar el cumplimiento de las normas, procedimientos y regulaciones sobre la materia. Es el responsable de coordinar todo el aspecto operativo de seguridad para la prevención de actos ilícitos relacionados con el sector de los combustibles.

Dentro de sus funciones están la Implementación de controles de seguridad en las distintas etapas de distribución y comercialización, Intervención directa en caso de un acto ilícito, prevenir para evitar la adulteración, sustracción, pérdida y cualquier otro medio utilizado, mediante la implementación de tecnologías y medidas de seguridad que permitan contrarrestar dichas acciones.

Tiene además la facultad, en compañía del Ministerio Público, de realizar investigaciones, patrullas, operativos de allanamiento y chequeo, monitoreo e inspecciones a puntos y establecimientos de ventas de combustibles y en caso de detectar actividades que no estén de conformidad con las leyes y reglamentaciones vigentes , tomar las acciones correctivas que sean necesarias.

Debido a que no existe una ley que tipifique y establezca sanciones a los actos ilícitos que ocurren en el sector de los combustibles se ha creado un proyecto de ley, el mismo se encuentra en las diferentes cámaras legislativas para su eventual aprobación.

En busca de eficientizar el control, la seguridad y la regularización del sistema de transporte de combustibles, El CECCOM ha impartido numerosos cursos y charlas a los transportistas y comercializadores del sector, así como también ha mantenido encuentros con los mayoristas, con el objetivo de mejorar el mercado de los combustibles.

De acuerdo a los nuevos retos y avances tecnológicos que se han detectado en el sector de los combustibles se hace necesario el aumento del nivel operacional, la modernización de los equipos, aumento de sus estructuras físicas y capacitación e incentivos para el personal.

Una de las pretensiones de este Plan Estratégico Institucional es ampliar la capacidad operacional para mantener la vigilancia en el sector de los combustibles a nivel nacional y profesionalizar cada vez más a su personal para cumplir con tan importante tarea de controlar la distribución y comercialización de los combustibles eficientemente.



Situación actual en el Sector Combustibles

- Introducción de combustibles de modo fraudulento por algunas terminales portuarias del país, los cuales son declarados como slop, sludge o mezclas oleosas que luego son colocados en el mercado, sin contar en la mayoría de los casos con la calidad requerida. Además de evadir el pago de los impuestos, todo esto en perjuicio de los consumidores y del Estado Dominicano.
- Embarcaciones que llegan a aguas territoriales del país, introduciendo combustibles y evadiendo las regulaciones aduanales.
- Vehículos utilizados para el transporte del Combustible sin poseer los permisos correspondientes y licencias reglamentarias.
- Vehículos utilizados para el transporte del Combustible con los permisos y licencias reglamentarias vencidas.
- Existencia de puntos clandestinos de alteración, almacenaje y ventas de combustibles en varios lugares del país.
- Existencia de depósitos de combustibles sin los debidos permisos por parte del Ministerio de Industria y Comercio.
- Existencia de irregularidades en el sector de comercialización y transporte de combustible, al por mayor y a domicilio, en franca violación a la Resolución No.70-03, que los crea.
- Reclamaciones de las distribuidoras mayoristas de combustibles en relación a sustracciones durante el transporte de los mismos.



Miembros realizando desmantelando un lugar alnado



Vulnerabilidades del CECCOM para enfrentar los retos de sus tareas

- Necesidad de camionetas y motocicletas para efectuar las operaciones a nivel nacional, así como materiales, equipos de comunicación e infraestructura.
- Poco personal para efectuar las operaciones de patrullaje y operativos a camiones que transportan combustibles.
- Necesidad de más infraestructuras para extender el control y la vigilancia de la distribución y comercialización de los combustibles a nivel nacional.
- Falta de una ley que sancione administrativa y penalmente los actos ilícitos en el sector de los combustibles.
- Falta de incentivos económicos a todo el personal que labora en CECCOM.
- No existe un ingreso constante de nuevos Agentes al menos cada año.

Ciclo de los combustibles en la Republica Dominicana

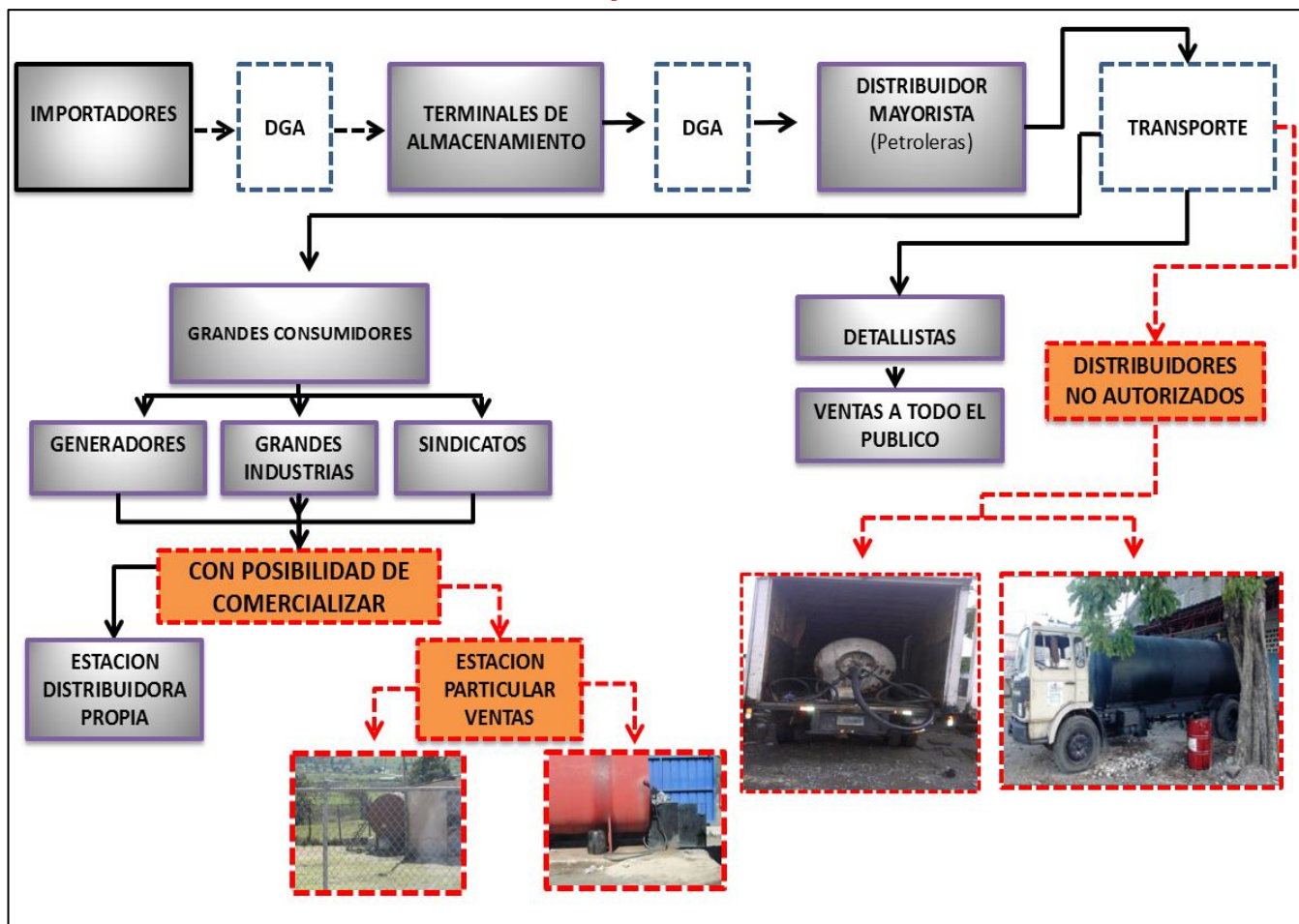


FIGURA 1



Análisis del ciclo del mercado de los combustibles

La República Dominicana consume un estimado de 50 millones de barriles de petróleo en combustibles anual (115,000 diario) de los cuales la refinería sule el 68% de la demanda, el resto es importado, la factura petrolera total anual del país es de alrededor de \$1,800 millones de dólares anuales.

El combustible procesado y el petróleo crudo, es comprado en diferentes mercados del exterior por los importadores, los cuales utilizan en modo de alquiler temporal las terminales de almacenamiento de la Refinería Dominicana de Petróleo o en algunos casos terminales propias para almacenar dicho combustibles, desde allí los grandes distribuidores autorizan a los transportistas a retirar determinadas cantidad de combustibles para ser distribuidos y entregados a los detallistas (estaciones de gasolina) y a los grandes consumidores Ejemplo: Generadores Eléctricos, Grandes Industrias y Sindicatos.

Todo el combustible que entra o sale de las terminales de almacenamiento tanto de la Refinería Dominicana como a cualquier otra terminal es fiscalizado por la Dirección General de Aduanas los cuales le aplican los impuestos establecidos por la ley de hidrocarburos 112-00 y el Ad Valorem que es un 16% por Galón del Precio de Paridad de Importación.

El precio al cual los importadores compran el galón de combustible sin aplicar impuesto es llamado Precio de Paridad de Importación.

La tabla de la figura 1 más abajo muestra en pesos dominicanos, los diferentes tipos de combustibles y los diferentes impuestos que se aplican.

Nótese que en algunos tipos de combustibles los impuestos de la ley 112-00 son muy menores, estos combustibles son subsidiados, es decir el gobierno le cobra un valor menor del impuesto correspondiente y solo pagan el Ad Valoren y en algunos casos el Precio de Paridad de Importación.

El combustible Subsidiado debe ser destinado mayormente a suplir a los grandes consumidores como lo son los Generadores Privados de Electricidad que están Interconectados al Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) que es la Red de suministro principal de energía eléctrica del país. La finalidad de estos subsidios es que el precio del kilovatio hora resulte más barato su producción y por consecuencia llegue a un menor costo al consumidor. Hay otro tipo de Generadores Eléctricos cuyos combustibles son subsidiados y son aquellos que no están interconectados al SENI pero son grandes consumidores industriales, la finalidad de estos subsidios es para que los costos de producción de estas empresas industriales sean más baratos y por lo tanto los productos que elaboran lleguen a un menor precio al consumidor.



Cuerpo Especializado de Control de Combustibles Plan Estratégico Institucional

MA-SGC-001

En octubre del 2016 el Ministerio de Industria y Comercio mediante la resolución 233 dio a conocer la eliminación de los subsidios y compensaciones de combustibles que se habían asignado mediante el decreto 183-11 del 24 de marzo del 2001 y normalizado por las resoluciones 47,50 y 311 del Ministerio de Industria y Comercio.

También en octubre del año 2016 el gobierno Dominicano emite el decreto 275-16, el cual reglamenta los procedimientos para la devolución de los impuestos de combustibles fósiles y derivados del petróleo, estos procedimientos serán aplicados mayormente a las generadoras y otras empresas que están siendo beneficiadas con el subsidio de los combustibles.

TIPO DE COMBUSTIBLE	PRECIO DE PARIDAD DE IMPORTACIÓN	IMPUESTOS	
		LEY 112-00	AD VALOREM 16%
			AVTUR 6.5%
GAS LICUADO DE PETRÓLEO	RD\$57.56	RD\$ 0.00	RD\$ 9.22
GASOLINA PREMIUN	RD\$74.19	RD\$71.85	RD\$ 11.87
GASOLINA REGULAR	RD\$70.26	RD\$63.83	RD\$ 11.24
GASOIL REGULAR	RD\$69.44	RD\$28.06	RD\$ 11.11
GASOIL REGULAR EGP-C (NO INTERCONECTADO)	RD\$67.35	RD\$28.06	RD\$ 10.77
GASOIL REGULAR EGP-T (NO INTERCONECTADO)	RD\$67.35	RD\$28.06	RD\$ 10.77
GASOIL REGULAR EGP-C (INTERCONECTADO)	RD\$67.35	RD\$28.06	RD\$ 10.77
GASOIL REGULAR EGP-T (INTERCONECTADO)	RD\$67.35	RD\$28.06	RD\$ 10.77
GASOIL OPTIMO	RD\$75.57	RD\$34.53	RD\$ 12.10
AVTUR	RD\$72.66	RD\$ 6.30	RD\$ 4.73
KEROSENE	RD\$70.79	RD\$17.99	RD\$ 11.33
FUEL OIL	RD\$50.94	RD\$17.99	RD\$ 8.15
FUEL OIL EGP-C (NO INTERCONECTADO)	RD\$48.95	RD\$17.99	RD\$ 7.83
FUEL OIL EGP-T (NO INTERCONECTADO)	RD\$48.95	RD\$17.99	RD\$ 7.83
FUEL OIL EGP-C (INTERCONECTADO)	RD\$48.95	RD\$17.99	RD\$ 7.83
FUEL OIL EGP-T (INTERCONECTADO)	RD\$48.95	RD\$17.99	RD\$ 7.83

FIGURA 2. TABLA DONDE SE REFLEJAN LOS DIFERENTES TIPOS DE COMBUSTIBLES Y LOS IMPUESTOS DE LEY ASOCIADOS.



Descripción de las diferentes etapas del ciclo de los combustibles

Analizando el gráfico anterior que describe el ciclo del mercado de los combustibles podemos ver las etapas de la comercialización más vulnerables y que son precisamente las etapas que este plan estratégico del CECCOM pretende fortalecer, para tener un mejor control del mercado de los combustibles.

Los distribuidores mayoristas en este caso las Gasolineras ejemplo: TEXACO, TOTAL, ESSO, etc. son las que autorizan a los transportistas a retirar el combustible de las terminales de almacenamiento para ser distribuidos a las diferentes estaciones de venta al público, a los grandes consumidores ejemplo: Generadores Eléctricos Interconectados y No interconectados), sindicatos, grandes Industrias Ejemplo: METALDOM, CERVECERÍA, BARRIC GOLD, etc.) y también a los distribuidores a domicilio que son aquellos autorizados por el Ministerio de Industria y Comercio para distribuir medianas cantidades de combustible generalmente Gas Oil (500, 100 y 2000 galones) a las pequeñas Industrias y Constructoras para ser usados en plantas eléctricas industriales, maquinarias y equipos de construcción, hornos, calderas y otros usos.

Generalmente los grandes consumidores poseen estaciones de uso propio y tanques de almacenamiento (10,000, 15,000 y 20,000 galones) debidamente autorizados por el Ministerio de Industria y Comercio.



OPERATIVO DE INSPECCIÓN DE CAMIONES QUE TRANSPORTAN COMBUSTIBLES



Etapas con mayor posibilidad de actos ilícitos donde el CECCOM debe fortalecer el control y la supervisión

Grandes consumidores y sindicatos: utilizan combustible para su consumo y algunos de ellos poseen estaciones de uso propio y almacenamientos medianos, pudieran darle otro uso o comercializar dichos combustibles, destinando así el combustible a un uso no autorizado.

Distribuidores a Domicilio: Este sector necesita ser más regulado ya que muchos de ellos poseen depósitos de almacenamiento de combustibles no autorizados, y muchos de sus camiones sobrepasan la capacidad permitida que son hasta 2,000 galones, convirtiéndose casi en transportistas mayoritarios para suplir grandes consumidores.

Depósitos de almacenamiento: muchos de ellos autorizados por el Ministerio de Industria y Comercio, existe la posibilidad de que sus depósitos sean utilizados para almacenar combustible robado o adulterado, para luego venderlos evadiendo todo tipo de impuestos y creando competencias desleales en el mercado de los combustibles.

Plantas de procesamiento de Slop y Sludge: estos son residuos oleosos que son retirados de los barcos que llegan a puertos dominicanos y llevados a plantas procesadoras autorizadas para refinarlo y obtener combustibles de menor calidad solo para uso en hornos y calderas, pero a veces son mezclados con pequeñas proporciones de combustible bueno y vendido al mercado por los distribuidores a domicilio.

Otra forma es que esas mezclas oleosas vienen disfrazadas de alto contenido de combustibles, luego las plantas los filtran y comercializan este combustible que no ha sido fiscalizado por la Dirección de Aduanas y por lo tanto no han pagado los impuestos correspondientes. Parte de las estrategias de este plan van orientadas a fortalecer estas etapas del mercado de los combustibles con mayores posibilidades de mercado ilegal.



ALLANAMIENTO DONDE SE APRECIA LA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO PUBLICO



Filosofía organizacional

Misión

“Controlar las operaciones de distribución y comercialización de combustibles nivel nacional, asegurando que se realicen con transparencia y que se apeguen al cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables vigentes, velando porque los combustibles lleguen a su destino de manera óptima”.

Visión

“Ser la institución estatal con los más altos niveles de calidad, especializada en el control de los combustibles, capaz de garantizar la distribución y la comercialización de los mismos, para que se realicen de una manera eficaz y confiables en todo el territorio nacional.”

Valores

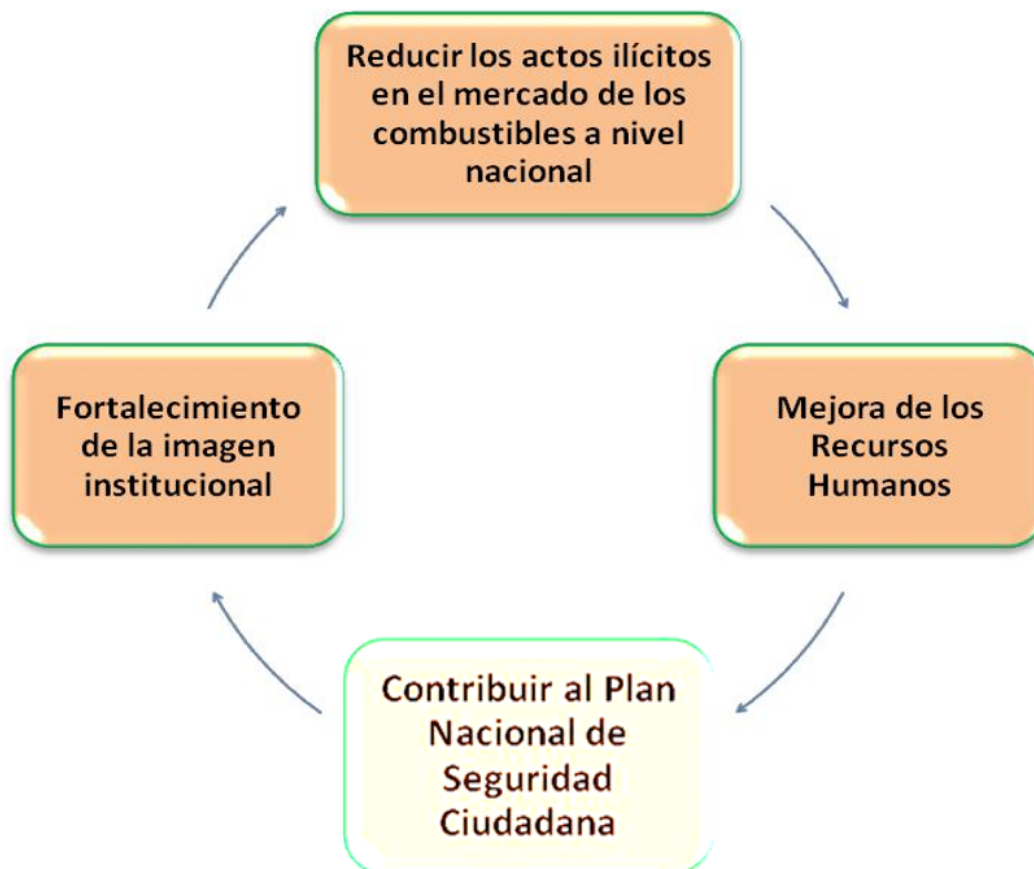
- **Honor:** Es la cualidad que debe tener el soldado de CECCOM, conducirse con arreglo a las más altas normas morales.
- **Disciplina:** Instruye a una persona del CECCOM, a tener determinado código de conducta u orden para con la institución.
- **Lealtad:** Es el grado en la vida militar, sus principios, su trabajo, y la forma en que se debe dar la relación de mando y de obediencia.
- **Honestidad:** Acción más sublimar que se lleva a cabo con valor y justicia sin esperar nada a cambio reflejando el altruismo que debe poseer cada miembro a la patria.
- **Responsabilidad:** Virtudes que un soldado debe tener para poder cumplir con sus funciones de una manera eficaz y eficiente.
- **Integridad:** Deber y actitud que todo miembros del CECCOM, durante sus deberes.

Objetivos Institucionales

- Garantizar que el proceso de distribución y comercialización de los combustibles se realice con seguridad.
- Garantizar que los vehículos utilizados en el transporte de combustible tengan sus permisos, licencias al día y que además se encuentren aptos para el transporte.
- Crear las condiciones dignas y adecuadas al personal del CECCOM, para que así cumplan sus misiones de vigilancia y operaciones con entrega y honestidad.
- Extender las operaciones del CECCOM a nivel nacional.
- Ser un Cuerpo Militar Especializado con un modelo de gestión ejemplar donde todos sus miembros sientan orgullo de pertenecer a una institución que les reconoce y valora su esfuerzo por cumplir con el deber.



Ejes estratégicos del CECCOM



Acciones para la verificación del cumplimiento de metas

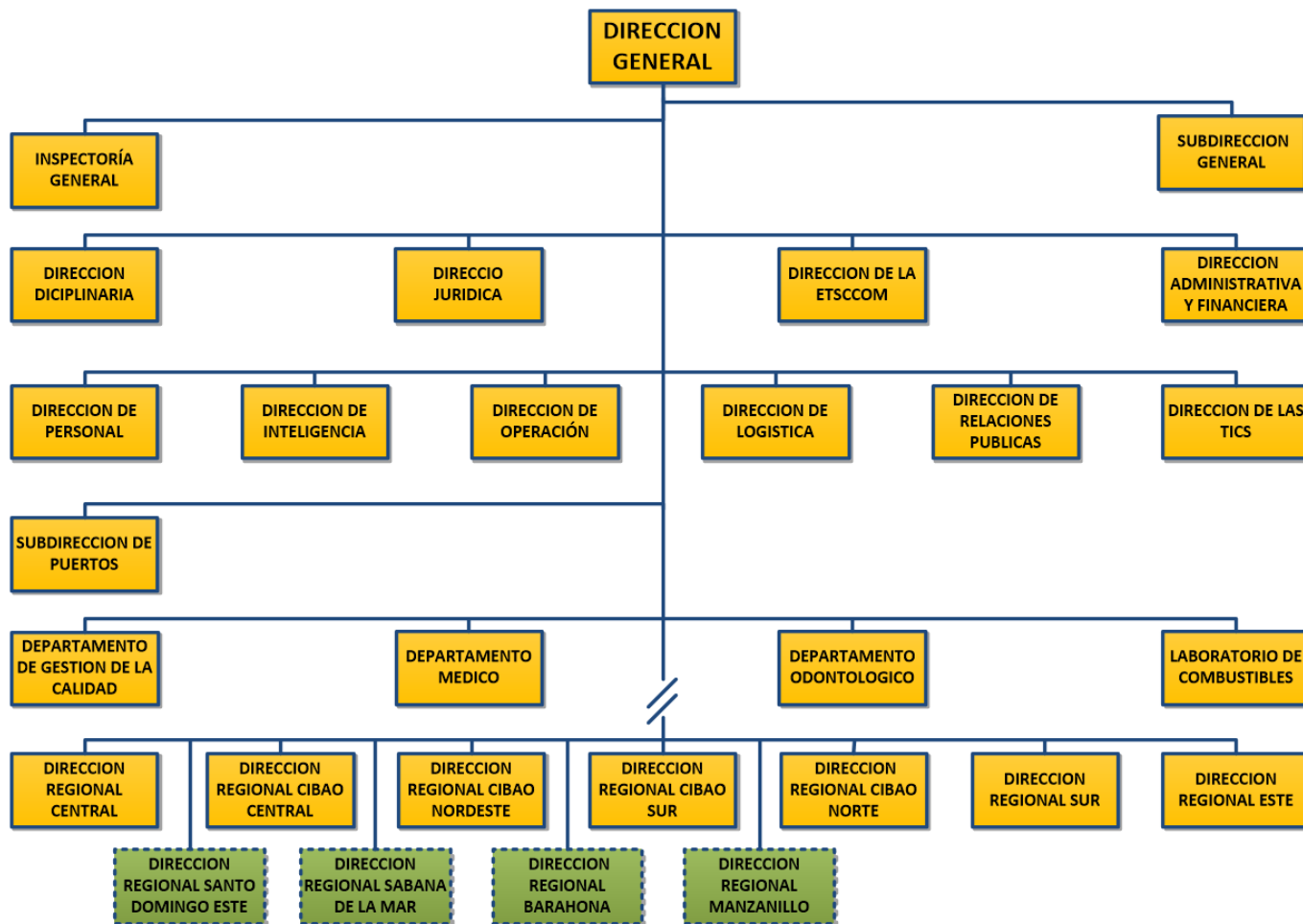
- Reuniones quincenales de La Dirección del CECCOM con las partes involucradas para el seguimiento de las operaciones de supervisión y operación.
- Generación de Informes de gestión semanales/mensuales del Departamento de Gestión de Calidad y Planificación y Desarrollo que reflejen la evolución de los indicadores de gestión seleccionados.
- Implementación de programas de reentrenamiento para el personal sobre las operaciones, regulaciones del sector y nuevos enfoques de vigilancia.



Condiciones para el cumplimiento de las metas de este plan estratégico

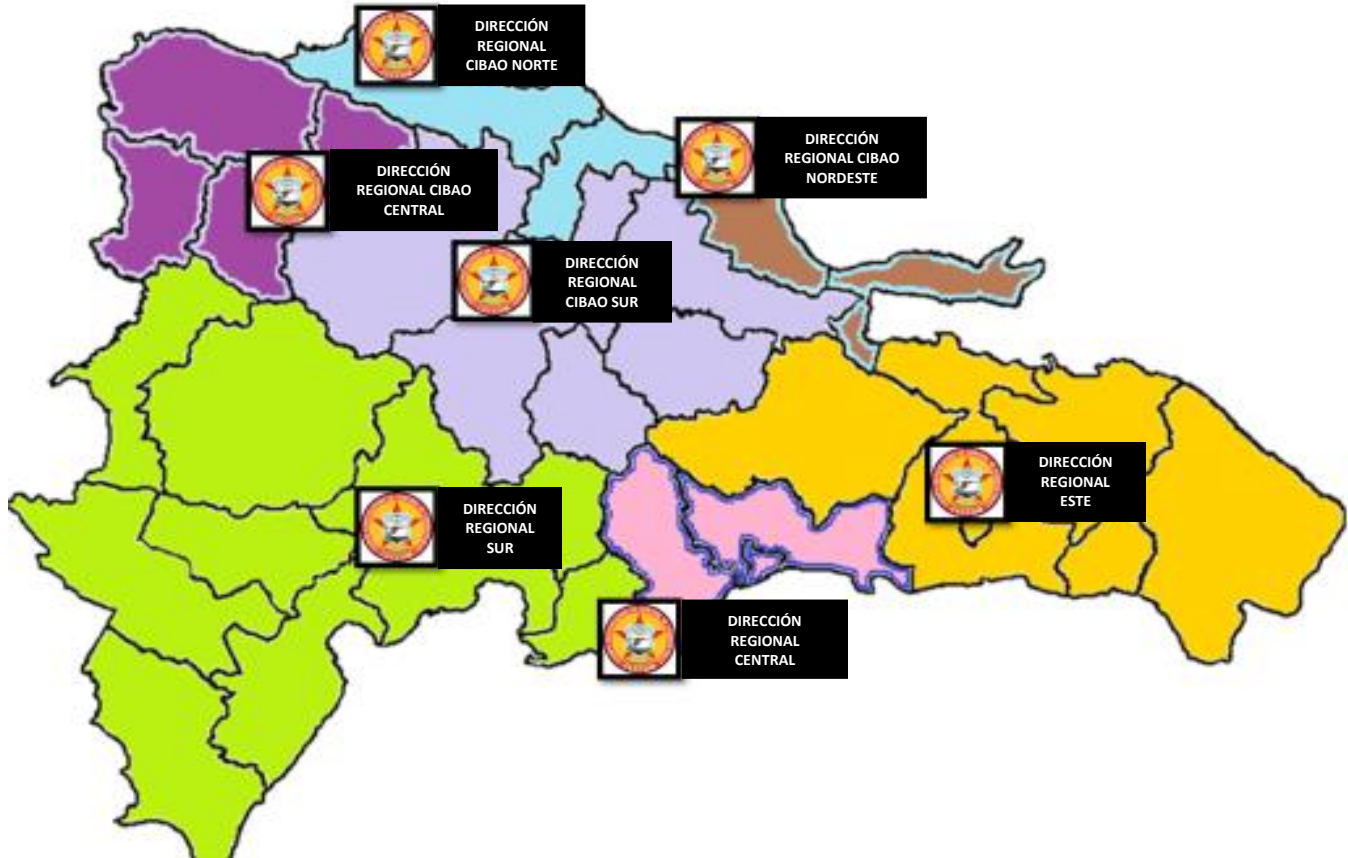
- El Ministerio de Defensa marcará las directrices estratégicas emanadas por el Poder Ejecutivo amparado por las leyes, reglamentos y normativas del MIC.
- El Ministerio de Industria y Comercio o el Gobierno Central aportarán los fondos necesarios para equipamiento, infraestructura y costos por aumento de operaciones.
- La Dirección y la plana mayor del CECCOM apoyarán los cambios en la estructura y los procesos de mejora de la institución.
- La Dirección del CECCOM integrará los miembros adecuados para realizar estas tareas con entrega, honestidad y eficiencia.

Organigrama del CECCOM





Distribución del CECCOM a nivel nacional





Conclusiones

Después del análisis de la situación actual en la comercialización y distribución de los combustibles a nivel nacional y de realizar varios estudios del sector, concluimos que en República Dominicana hay una gran actividad de comercialización de Combustibles, la cual está aumentando significativamente. Esto ha creado un ambiente de competencia entre los agentes que intervienen en el mercado, lo que a su vez ayuda al desarrollo del país.

Que el Estado Dominicano es el garante de preservar la legalidad comercial, además tiene la obligación de controlar los productos derivados del petróleo que se distribuyen y comercializan en el país, a cuyos efectos debe establecer las normas y mecanismos que garanticen los mismos. Por lo que este considera de interés público la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos en el referido sector.

Que el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM). Es la institución creada para la aplicación de una política nacional en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de los combustibles, que les permita al Estado garantizar el cumplimiento de las normas, procedimientos y regulaciones sobre la materia.

Es pues para el CECCOM de alto compromiso moral e institucional combatir con firmeza y honestidad los actos ilícitos que ocurren en los diferentes procesos de comercialización, distribución y almacenamiento de los combustibles, manteniendo un alto nivel estratégico y operacional a nivel nacional.

La finalidad de este plan es dotar al (CECCOM) de las herramientas adecuadas para que el mismo pueda cumplir con sus responsabilidades y que les permita mantener la moral del personal alta a través de incentivos y remuneraciones salariales, la capacitación y la utilización de equipos e infraestructuras adecuadas y modernas y de esta forma contribuir al bienestar y desarrollo de la nación.



Cuerpo Especializado de Control de Combustibles Plan Estratégico Institucional

MA-SGC-001

Equipo gestor del Plan Estratégico Institucional

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Cor. Pil. HUASCAL D. GONZALEZ PAYANO, FARD (DEM) | Director General |
| <input type="checkbox"/> Cor. HAROLD F. ABREU TAVERAS, FARD. (DEM) | Subdirector General |
| <input type="checkbox"/> Cor. Pil. JUAN C. VICENTE PEREZ, FARD (DEM) | Inspector General |
| <input type="checkbox"/> Cor. Parac. ALCIBIADES PEREZ REYNOSO, FARD. (DEM) | Director de Inteligencia |
| <input type="checkbox"/> C.F. WINSTON AQUINO ZABALA, ARD | Director de Operaciones |
| <input type="checkbox"/> Cap. DA ANDRES PEREZ SANCHEZ, FARD | Encargado del SGC |
| <input type="checkbox"/> Ingeniero MIGUEL ANTONIO MOLINA | Dpto. de Planif. y Desarrollo |



CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES (CECCOM)

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

TODO POR LA PATRIA

Plan Estratégico Institucional PEI CECCOM 2017-2020

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultado	Indicador de Resultado	Valor Línea Base (2015)	PERIODO				Productos atados a los resultado	Comentarios
						2017	2018	2019	2020		
1. Reducir los actos ilícitos en el Mercado de los Combustibles de los combustibles a nivel nacional.	Mejorar la seguridad y la competitividad en el mercado de los combustibles	Fortalecer el control y la supervisión de la distribución y comercialización de los combustibles a nivel nacional	Mercado de los combustibles formalizado (todo los agentes cumpliendo con las regulaciones legales vigentes)	Cantidad de operativos de inspección a camiones que transportan combustibles realizados	300	542	660	1020	1150	Operativos de inspecciones fortalecido.	superando lo planificado y motivado por los operativos de chequeo en peajes y chequeos en rutas y puntos estratégicos donde el personal de inteligencia ha reportado amenazas de ocurrencia de actos ilícitos como trasiego y ventas no reguladas de combustibles.
				Cantidad de operativos de inspección a camiones que transportan desechos oleosos realizados.	70	61	115	156	180		Este aumento es debido a la facilidad para la inspección que ofrece la Norma No. 02-17 de la Dirección General de Aduanas(DGA), la cual regula la descarga, despacho aduanero y comercialización de los residuos (SLOP, SLUDGE), mezclas de hidrocarburos u otros, procedentes de buques tanqueros, petroleros, de carga general, de pasajeros, terminales, tanques de terminales y generadoras de electricidad y a la creación de la Subdirección de Puertos del CECCOM:
				Cantidad de allanamientos realizados	50	49	11	24	25		Resultado menos de lo planificado, debido a que se han disminuidos los puntos de ventas ilegales de combustibles por el aumento del Patrullaje.
				Cantidad de Operativos de Patrullas realizados	500	1395	1929	2460	2500		Aumento mas de lo planificado debido a la puesta en servicio de nuevos destacamentos, adquisición de nuevas motocicletas y nuevos recursos humanos lo cual ha aumentado la efectividad en las labores de patrullas. También el personal de la dirección de inteligencia han detectado nuevas amenazas de puntos de ventas y de trasiego ilegal.
				Cantidad de Puntos de interés autorizados que fueron vigilados	250	435	218	350	400	Vigilancia a puntos de interés fortalecida	N/A



CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES (CECCOM)

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

TODO POR LA PATRIA

Plan Estratégico Institucional PEI CECCOM 2017-2020

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultado	Indicador de Resultado	Valor Línea Base (2015)	PERIODO				Productos atados a los resultados	Comentarios
						2017	2018	2019	2020		
2. Fortalecimiento de la imagen institucional	Mejorar y desarrollar la gestión del CECCOM para hacer frente a las amenazas de la seguridad y competitividad del mercado de los combustibles	Desarrollo de la función organizacional y de la infraestructura	Gestión organizacional mejorada	Plataforma informática en funcionamiento.	100%	0%	0%	100%	N/A	Sistema de gestión e información del CECCOM actualizado	Esta actividad está planificada ser completada en el 2019
				Adquirir Servidores adecuados de datos e implementar una red interna de datos (INTRANET/ VPN)	100%	0%	0%	100%	N/A	Mayor seguridad para la Base de Datos del CECCOM	Esta actividad está planificada ser completada en el 2019
				Mapa con los puntos de ventas autorizados de combustibles (Estaciones de expendio de combustible y Envasadoras de GLP) a nivel nacional confeccionado.	100%	0%	0%	100%	N/A	Puntos de ventas de combustibles ubicados a nivel nacional	Esta actividad está planificada ser completada en el 2019
				Cantidad de Auditorías Internas realizadas vs Cantidad de Auditorías Internas programadas	100%	1	2	3	3		N/A
				Cantidad de áreas incluidas en el alcance del SGC desde enero hasta diciembre del 2017.	100%	100%	70%	80%	100%	Reforzamiento del Sistema de Gestión de Calidad, basado en la Norma ISO9001:2008 y emigrado a la Norma ISO 9001:2015	N/A
				Cantidad de Auditores Líderes formados	2	1	1	1	1		Esta programado formar un auditor líder en noviembre 2018
				Cantidad de Auditores Internos formados.	15	15	N/A	N/A	15		N/A
				Cantidad de misiones donde participen los miembros del CECCOM apoyando los operativos de emergencia del COE	75						
Cantidad de misiones donde participen los miembros del CECCOM apoyando los operativos de para la seguridad ciudadana	191	194	250	300		Apoyo a los operativos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana a través del Comando Conjunto Metropolitano del MIDE	Aumentado mas de lo planificado, este se debe a nuevas instrucciones del MIDE para aumento de operativos, por los nuevos planes de seguridad ciudadana.				



CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES (CECCOM)

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

TODO POR LA PATRIA

Plan Estratégico Institucional PEI CECCOM 2017-2020

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultado	Indicador de Resultado	Valor Línea Base (2015)	PERIODO				Productos atados a los resultado	Comentarios
						2017	2018	2019	2020		
2. Fortalecimiento de la imagen institucional	Mejorar y desarrollar la gestión del CECCOM para hacer frente a las amenazas de la seguridad y competitividad del mercado de los combustibles	Desarrollo de la función organizacional y de la infraestructura	Mejorar la infraestructura y equipamientos del CECCOM en la Sede Central y las Direcciones Regionales.	Nuevas infraestructuras construidas, Centro de Comando y Control operando , destacamentos móviles instalados en las diferentes regionales del CECCOM y personal con nuevos equipamientos de comunicación.	100%	50%	0%	80%	100%	Muebles e inmuebles acondicionados correctamente para que el CECCOM cumpla con su misión de controlar de manera segura las operaciones de distribución y control de combustibles a nivel nacional.	No se han obtenido los fondos necesarios para completar estas actividades, sin embargo se está en proceso de poner un destacamento en funcionamiento en Copey Monte Cristi.



CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES (CECCOM)

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

TODO POR LA PATRIA

Plan Estratégico Institucional PEI CECCOM 2017-2020

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultado	Indicador de Resultado	Valor Línea Base (2015)	PERIODO				Productos atados a los resultados	Comentarios
						2017	2018	2019	2020		
3. Mejora de los recursos humanos	Capacitar al máximo al personal del CECCOM para su mejor desempeño	Mejorar las condiciones laborales del personal.	Personal del CECCOM laborando en un ambiente de trabajo digno	Cantidad de agentes TESCCOM recibiendo sus salarios correspondientes	100%	100%	100%	100%	100%	Personal militar TESCCOM recibiendo la remuneración salarial correspondiente a sus respectivas instituciones castrenses.	N/A
				Personal del CECCOM recibiendo su aumento salarial	100%	100%	100%	100%	100%	Aumento de salarios a el personal que labora en el CECCOM.	N/A
				Departamentos con la cantidad de agentes necesarios	100%	32	52	40	50	Departamentos Operativos con el personal adecuado y necesario	Menos de lo esperado por la escases de agentes de las diferentes instituciones castrenses
				Cantidad de charlas y operativos realizados	30	10	3	10	10	Condiciones de salud del personal del CECCOM mejorada	N/A
				Uniformidad, seguridad personal , buena presencia y pulcritud del personal militar.	100%	100%	100%	100%	100%	Suministro de prendas de vestir y pertrechos militares semestral.	N/A
				Moral, motivación y la imagen institucional en alto	100%	100%	80%	100%	100%	Reconocimiento a los agentes destacados, celebración del Aniversario Institucional, celebración del día de las madres, celebración del día de los padres y celebración de las festividades navideñas.	N/A

ANEXOS




ANEXOS B



Cuerpo Especializado de Control de Combustibles CECCOM



Análisis Trimestral de impacto de la Ejecución del Plan Operativo Anual (POA) en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles

		
Ing. Miguel Molina Analista del Plan Operativo Anual (POA)	Cap. Andrés Pérez, FARD Encargado del SGC CECCOM	Cor. Abreu Tavares, FARD (DEM) Subdirector General
Nombre y Firma Elaboró	Nombre y Firma Revisó	Nombre y Firma Aprobó

Octubre 2018

	Informe Trimestral del Plan Operativo Anual CECCOM	N/A
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	-----

Índice

Introducción	3
Información General	4
1. Niveles de Ejecución Alcanzado en el Tercer Trimestre por los Ejes Estratégicos del Plan Operativo Anual CECCOM 2018.	5
2. Porcentaje acumulado por Ejes Estratégicos en el Plan Operativo Anual 2018.....	6
3. Porcentajes de Avance por Actividades de los Ejes Estratégicos POA 2018.	7
3.1 Eje Estratégico I.....	7
3.2 Eje Estratégico II.	8
3.3 Eje Estratégico III	10
4. Porcentaje de cumplimiento del PEI 2017-2020.	11
4.2 Eje Estratégico II:	12
4.3 EJE ESTRATÉGICO III:	13
5. Proyecciones de Metas de los Ejes Estratégicos para el cuarto trimestre 2018.	14
Conclusión	16

	Informe Trimestral del Plan Operativo Anual CECCOM	N/A
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	-----

Introducción

La planificación operativa es el proceso ordenado que le permite a las instituciones seleccionar, organizar y presentar en forma integrada los objetivos, metas, actividades y recursos asignados a los proyectos institucionales durante un periodo determinado. Los Ejes estratégicos, objetivos, estrategias, indicadores y recursos necesarios de la planificación de corto plazo, generalmente un año, se derivan de la planificación estratégica que contiene la Ley 1-12, de Estrategia Nacional de Desarrollo para la planificación plurianual del Sector Público del Estado Dominicano.

Para el desarrollo y logros de estos Ejes Estratégicos, este Cuerpo Especializado elabora un Plan Operativo Anual (POA), se realizan reuniones de seguimiento y evaluación trimestral y se genera un informe de avance y seguimiento con la participación de todo el cuerpo directivo de áreas y responsables de dar cumplimiento a las acciones del Plan Estratégico Institucional (PEI) con la intención de lograr los objetivos de nuestra misión, con la intención de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se ha elaborado este Informe de Evaluación y seguimiento del tercer trimestre POA 2018 que abarca desde Julio hasta septiembre del 2018.

El Plan Operativo Anual del CECCOM, está conformado por tres Ejes Estratégicos:

1. **“Reducir los Actos Ilícitos en el Sector de los Combustibles a Nivel Nacional”** establecido en el artículo 1^o. del Decreto 279-04, el cual contempla la aplicación de una política nacional en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de los combustibles, que permite garantizar el cumplimiento de las normas. Estas actividades son ejecutadas a través de las Direcciones de Inteligencia y Operaciones.
2. **“Fortalecimiento de la Imagen Institucional”**, la misión principal de este Eje es la mejora en la imagen institucional, construyendo nuevas edificaciones, acondicionando las existentes y cumpliendo con los Indicadores del Gobierno Central, para fomentar la transparencia producto de la práctica de los valores éticos de todo servidor público. Estas actividades son ejecutadas por la Inspectoría General, Dirección de Logística y Departamentos de Gestión de la Calidad.
3. **“Mejora del Recurso Humano”** fomenta las condiciones apropiadas mediante mejoras salariales, avituallamiento, entrenamiento, capacitación y orientación a través de charlas que impactan en los miembros como entes de la sociedad.

La Dirección General supervisa el cumplimiento de estos Ejes Estratégicos gestionando los recursos necesarios para su ejecución, y presidiendo las reuniones periódicas de monitoreo donde se analizan los resultados de la actividades del POA y ajustar dichas estrategias de ser necesario.



Informe Trimestral del Plan Operativo Anual CECCOM

N/A

Información General

A principios del año 1972, el Ministerio de Industria y Comercio emitió el reglamento No. 2119 sobre la regulación y uso del Gas Licuado de Petróleo (GLP). El Congreso Nacional aprueba para fines del 2000 la ley No. 112-00 que regula los impuestos de los Hidrocarburos y al inicio del año 2001 mediante el Decreto No.307-01 el Poder Ejecutivo publica su Reglamento de aplicación. En el año 2002 se emiten las resoluciones 271 (fue sustituida por 207 y esta a su vez sustituida por la 212) que crea el Plan Regulador Nacional de los Combustibles y la resolución 394 que establece disposiciones obligatorias a fin de garantizar la calidad y cantidad de los productos derivados del petróleo respectivamente.

El 5 de abril del 2004 mediante el decreto 279-04 se crea el **Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM) como una dependencia de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio**, con la finalidad de aplicar una política nacional en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de los combustibles, que permita garantizar el cumplimiento de las normas, procedimientos y regulaciones sobre la materia.

El 13 de septiembre del 2013 mediante la ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No. 139-13, el CECCOM pasa a ser una dependencia directa del Ministerio de Defensa.

En enero del 2017 mediante la ley 37-17 que reorganiza las funciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, se instruye que el CECCOM dependencia del Ministerio de Defensa tendrá una relación operativa y de coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en lo concerniente a la supervisión, vigilancia y seguridad de las actividades relacionadas con la comercialización de combustibles, sean estos derivados del petróleo o no.

NOTA: para fines de interpretación, el término SECTOR DE LOS COMBUSTIBLES hace referencia al MERCADO DE LOS COMBUSTIBLES:

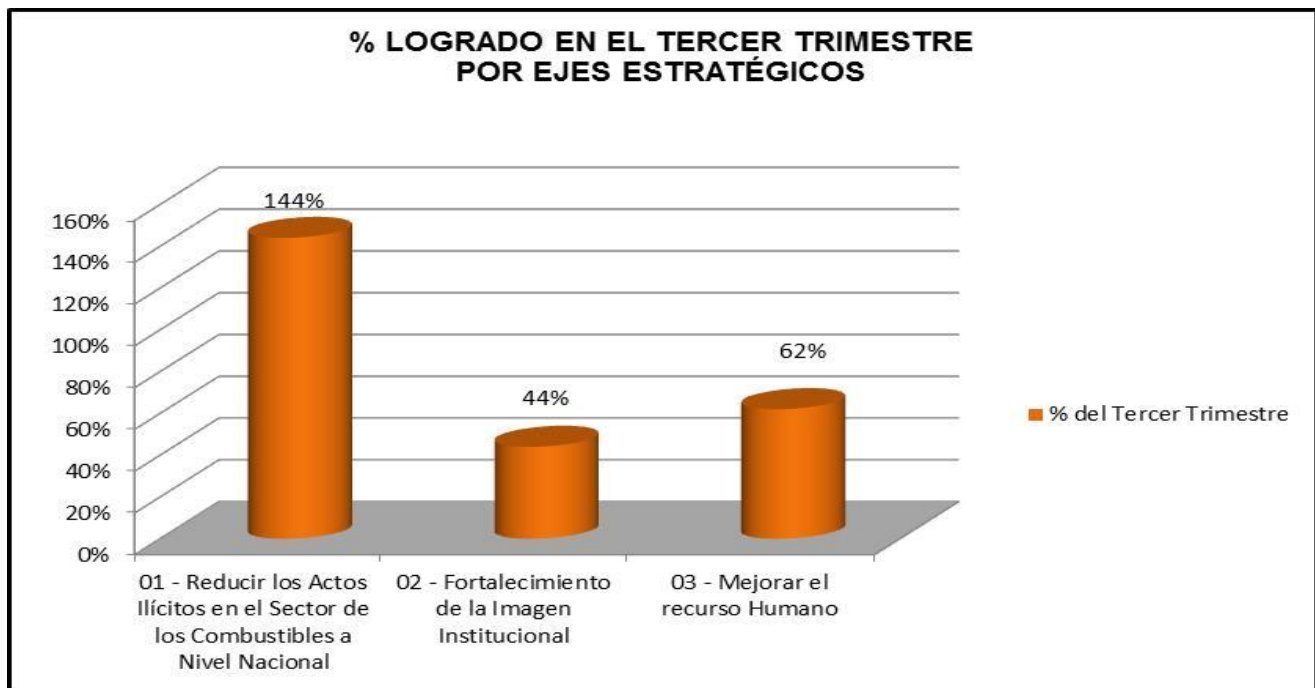
- **Misión:** Controlar las operaciones de distribución y comercialización de Combustibles a nivel nacional, garantizando que se realicen con seguridad y transparencia dentro de las leyes y regulaciones vigentes, de modo que los combustibles lleguen a su destino de manera óptima.
- **Visión:** Ser la institución especializada de control de combustible, con alto nivel profesional, capaz de garantizar que la distribución y comercialización de los hidrocarburos se realice de manera eficaz.
- **Valores:** Disciplina, Honestidad, Laboriosidad, Tolerancia, Lealtad, Responsabilidad y Profesionalismo.
- **Política de Calidad:** El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles coordina los aspectos operativos de la seguridad durante la distribución y comercialización de los combustibles a nivel nacional, para garantizar la reducción de los ilícitos y así lograr el fortalecimiento institucional, acorde con las exigencias del sector de los combustibles, tomando como eje transversal la protección del medio ambiente e impulsar una cultura de seguridad y salud laboral, basada en la preparación del recurso humano.



1. Niveles de Ejecución Alcanzado en el Tercer Trimestre por los Ejes Estratégicos del Plan Operativo Anual CECCOM 2018.

- En el Tercer Trimestre del 2018 el porcentaje de ejecución logrado para el trimestre por los Ejes Estratégicos de nuestro Plan Operativo Anual 2018 fue como sigue: El primer eje estratégico **“Reducción de los Actos Ilícitos en el Sector de los Combustibles a Nivel Nacional”** alcanzó un porcentaje de avance de **144%** superando lo planificado.
- El segundo eje estratégico **“Fortalecimiento de la Imagen Institucional”** alcanzó un porcentaje de ejecución **44%**.
- El tercer y último eje estratégico **“Mejorar el Recurso Humano”** alcanzó un porcentaje de **62%**.

Ejes Estratégicos	% del Tercer Trimestre
01 - Reducir los Actos Ilícitos en el Sector de los Combustibles a Nivel Nacional	144%
02 - Fortalecimiento de la Imagen Institucional	44%
03 - Mejorar el recurso Humano	62%



Gráfica que muestra el porcentaje alcanzado por los Ejes Estratégicos en el tercer trimestre.



Informe Trimestral del Plan Operativo Anual CECCOM

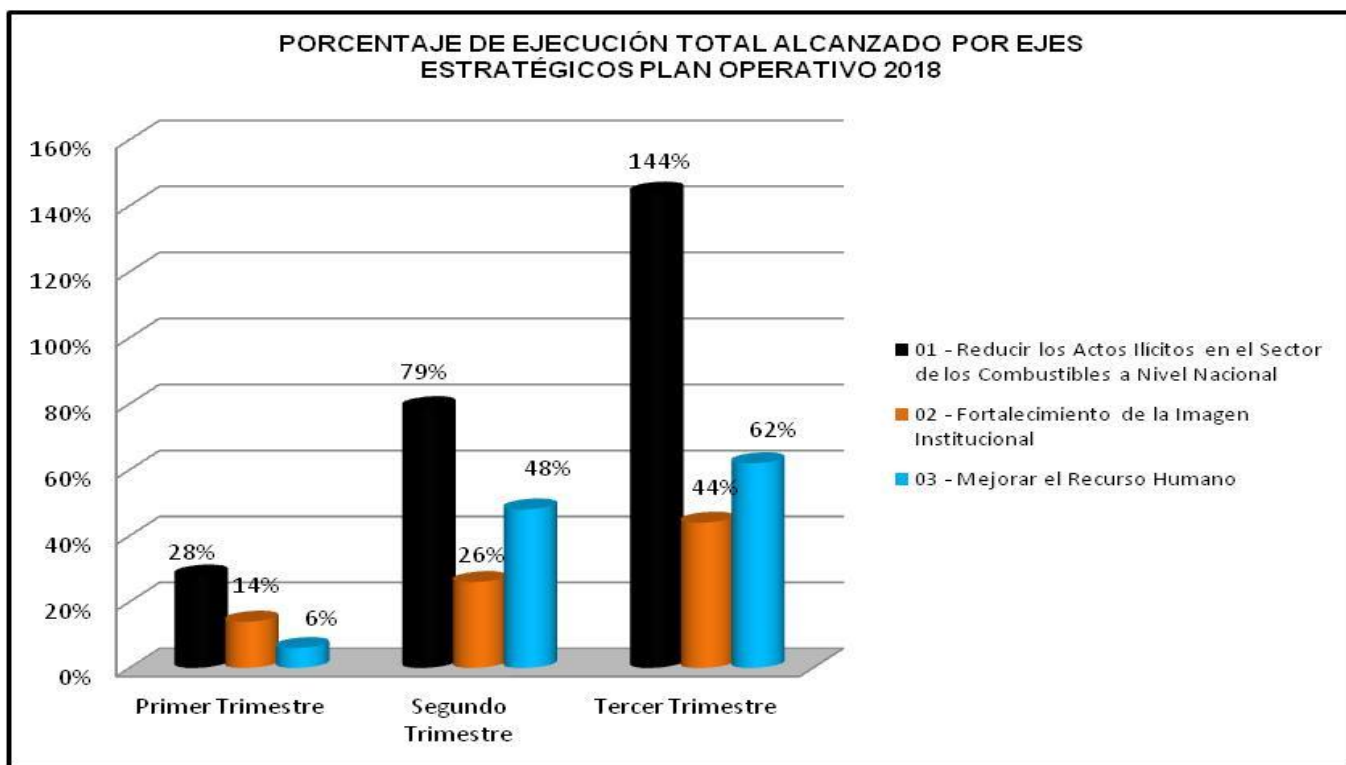
N/A

2. Porcentaje acumulado por Ejes Estratégicos en el Plan Operativo Anual 2018.

Para el Tercer Trimestre el porcentaje total de ejecución acumulado de nuestro Plan Operativo Anual fue de **80%**, liderado por el primer Eje de “**Reducción de los Actos Ilícitos en el Sector de los Combustibles a Nivel Nacional**” el cual alcanzó un porcentaje total de ejecución acumulado de **144%** de logro de sus objetivos, el segundo Eje de “Fortalecimiento de la Imagen Institucional” alcanzó un porcentaje total de ejecución acumulado de sus objetivos de un **44%** de cumplimiento de sus objetivos y el tercer y último eje de “Mejorar el Recurso Humano” alcanzó un porcentaje total de ejecución acumulado de **62%** de cumplimiento de sus objetivos. La siguiente tabla muestra el nivel porcentual alcanzado de cada eje por trimestres, evaluado por el departamento de Planificación.

De un total de 27 actividades se han ejecutado siete (7), seis (6), presentan un avance de mas de 50%, cuatro (4) se han iniciado y tienen un avance menor al 50% y diez (10) no se han iniciado.

Ejes Estratégicos	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
01 - Reducir los Actos Ilícitos en el Sector de los Combustibles a Nivel Nacional	28%	79%	144%
02 - Fortalecimiento de la Imagen Institucional	14%	26%	44%
03 - Mejorar el Recurso Humano	6%	48%	62%



Gráfica que muestra el porcentaje total de avance alcanzado en cada trimestre por los Ejes Estratégicos del POA CECCOM 2018.



Informe Trimestral del Plan Operativo Anual CECCOM

N/A

3. Porcentajes de Avance por Actividades de los Ejes Estratégicos POA 2018.

De acuerdo a los informes del departamento de Planificación acerca de las evaluaciones trimestrales del POA, el Eje que presentó mayor logro acumulado hasta la fecha fue el Eje-1 Reducción de los Actos Ilícitos en El Sector de los Combustibles a Nivel Nacional con un nivel de cumplimiento de un **144%**, en segunda posición está el Eje 3- Mejora del Recurso Humano con **62%** de avance en sus objetivos ejecutados, y el Eje-2 Fortalecimiento de la Imagen Institucional obtuvo un **44%**.

3.1 Eje Estratégico I.

Reducción de los Actos Ilícitos en el Sector de los Combustibles a Nivel Nacional.

La tabla de abajo muestra las actividades del Primer Eje con sus porcentajes de avance al tercer trimestre.

Cantidad de Objetivos Estratégicos	Cantidad de Actividades	Actividades Logradas	Actividades iniciadas y no Concluidas	Actividades no Iniciadas	% de Avance del Eje
1	5	3	2	0	144%

Los cinco (5) objetivos de este eje están incluidos en los Planes Operativos el POA de los departamentos de Operaciones e Inteligencia.

ACTIVIDADES CONTENIDAS EN ESTE EJE

Eje Estratégico	1	2	3	4	5	Total
01 - Reducir los Actos Ilícitos en el Sector de los Combustibles a Nivel Nacional	165%	256%	214%	15%	73%	144%

- 1. Actividad número uno (I).** "Operativos de inspección a camiones que transportan combustible" presenta un **165%** de cumplimiento, superando lo planificado y motivado por los operativos de chequeo en peajes y chequeos en rutas y puntos estratégicos donde el personal de inteligencia ha reportado amenazas de ocurrencia de actos ilícitos como trasiego y ventas no reguladas de combustibles.
- 2. Actividad número dos (II).** "Operativos de inspección a camiones que transportan desechos oleosos" presenta un **256%** de cumplimiento superando lo planificado. Este aumento es debido a la facilidad para la inspección que ofrece la **Norma No. 02-17** de la Dirección General de Aduanas(DGA), la cual regula la descarga, despacho aduanero y comercialización de los residuos (SLOP, SLUDGE), mezclas de hidrocarburos u otros, procedentes de buques tanqueros, petroleros, de carga general, de pasajeros, terminales, tanques de terminales y generadoras de electricidad y que autoriza al CECCOM conjuntamente con un representante de la departamento de hidrocarburos de la DGA, un representante de la Autoridad Portuaria Dominicana y un representante del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes a supervisar la descarga de dichos desechos, bajo previa aprobación del departamento de hidrocarburos de la Dirección General de Aduanas. Otro factor importante que ha contribuido con el aumento de esta actividad lo es la conformación de la Sub Dirección de Puertos creada mediante la



**Informe Trimestral del Plan Operativo Anual
CECCOM**

N/A

Orden General No.1 del 2018 del Ministerio de Defensa, la cual facilita al personal del CECCOM el acceso a los puertos y las coordinaciones necesarias con el personal de Aduanas a la hora de realizar una inspección de descarga de desechos oleosos.

3. **Actividad número tres (III).** "Operativos de Patrullas " presenta un **214%** de cumplimiento superando lo planificado, debido a la puesta en servicio de nuevos destacamentos, adquisición de nuevas motocicletas y nuevos recursos humanos lo cual ha aumentado la efectividad en las labores de patrullas. También el personal de la dirección de inteligencia han detectado nuevas amenazas de puntos de ventas y de trasiego ilegal de combustibles a nivel nacional.
4. **Actividad número cuatro (IV).** "Realizar Allanamientos " presenta un **15%** de cumplimiento debajo de lo planificado, motivado por que el sector informar se ha ido regularizando mas rápido de lo esperado y se detectan menos casos de puntos de ventas ilegales de combustibles. También ha contribuido con esta disminución el aumento de patrullas a Nivel Nacional, los operativos de chequeos realizados por EL CECCOM en peajes y puntos estratégicos debidamente identificados por personal de la dirección de inteligencia del CECCOM.
5. **Actividad número cinco (V).** "Realizar Operaciones de Vigilancia" presenta un **73%** de cumplimiento y va acorde con lo planificado.

3.2 Eje Estratégico II. Fortalecimiento de la Imagen Institucional.

Cantidad de Objetivos Estratégicos	Cantidad de Actividades	Actividades Logradas	Actividades iniciadas y no Concluidas	Actividades no Iniciadas	% de Avance del Eje
1	13	1	4	8	44%

Los trece (13) objetivos de este eje están incluidos en los Planes Operativos el POA de los departamentos de Gestión de Calidad, Logística e Inspectoría General.

ACTIVIDADES CONTENIDAS EN ESTE EJE

Eje Estratégico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Total
02 - Fortalecimiento de la Imagen Institucional	0%	0%	67%	0%	0%	83%	50%	226%	0%	0%	0%	25%	0%	44%

1. **Actividad número uno (I).** "Crear un sistema de Base de Datos con Servidores Adecuados", presenta un **0%** de cumplimiento. Esta actividad no se ha iniciado debido a que no se han obtenido los fondos necesarios para ser realizar.
2. **Actividad número dos (II).** "Confecionar un Mapa de la republica Dominicana que contenga todos los puntos de ventas de combustibles autorizados" presenta un **0%** de cumplimiento. Esta actividad no se ha iniciado debido a que no se han obtenido los fondos necesarios para ser realizar.
3. **Actividad número tres (III).** "Realizar Auditorías Internas al Sistema de Calidad", presenta un **67%** de cumplimiento, y marcha como planeado.



**Informe Trimestral del Plan Operativo Anual
CECCOM**

N/A

4. **Actividad número cuatro (IV).** "Formar un Auditor Líder", presenta un **0%** de cumplimiento. Esta actividad está planificada para ser realizada octubre 2018.
5. **Actividad número cinco (V).** "Recertificar el Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001: 2015", presenta un **0%** de cumplimiento. Esta actividad está planificada para ser realizada octubre 2018.
6. **Actividad número seis (VI).** "Implementación de los Indicadores del Gobierno", presenta un promedio de **83%** de cumplimiento, y marcha como planeado con los porcentajes individuales de: **NOBACI un 96%**, **SISMAP un 87%**, **SIGOB un 100%**, y **ETIC un 47%**.
7. **Actividad u Objetivo siete (VII).** "Apoyo a Operativos del Centro de Operaciones de Emergencia (COE)", presenta un **50%** de cumplimiento, y marcha como planeado.
8. **Actividad número ocho (VIII).** "Apoyo a Operativos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana a través del Comando Conjunto Metropolitano del MIDE", presenta un **226%** de cumplimiento, este incremento se debe a nuevas instrucciones y lineamiento sobre la seguridad ciudadana ordenadas por el Ministerio de Defensa, a la cual se reportan nuestras Operaciones.
9. **Actividad número nueve (IX).** "Adquirir Equipos de Comunicación", presenta un **0%** de cumplimiento. Esta actividad no se ha iniciado ya que es de apoyo para nuevas unidades móviles, las cuales no han sido adquiridas aun.
10. **Actividad número diez (X).** "Adquirir camionetas de doble Cabina", presenta un **0%** de cumplimiento. Esta actividad no ha sido ejecutada ya que estas camionetas estarán asignadas a los nuevos destacamentos que se instalarán, los cuales no han sido construidos todavía.
11. **Actividad número once (XI).** "Adquirir Motocicletas", presenta un **0%** de cumplimiento. Esta actividad no ha sido ejecutada ya que estas camionetas estarán asignadas a los nuevos destacamentos que serán instalados, los cuales no han sido construidos todavía.
12. **Actividad número doce (XII).** "Nuevas Infraestructuras Construidas", presenta un **25%** de cumplimiento, se han remozado areas de oficinas, comedores, baños de la Sede Central, pero aun no se han construido cuatro (4) Destacamentos Móviles, ni tampoco los edificios de Operaciones e Inteligencia en la sede Central del CECCOM por que no se han obtenido los fondos necesarios para ejecutar dichas actividades..
13. **Actividad u Objetivo trece (XIII).** "Instalar un Sistema de Protección y Extinción Contra Incendios en la Sede Central", presenta un **0%** de cumplimiento. Esta actividad no se ha iniciado debido a que no se han obtenido los fondos necesarios para ser realizar.

	Informe Trimestral del Plan Operativo Anual CECCOM	N/A
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	-----

3.3 Eje Estratégico III. Mejora del Recurso Humano.

Cantidad de Objetivos Estratégicos	Cantidad de Actividades	Actividades Logrados	Actividades Iniciadas y no Concluidos	Actividades no Iniciadas	% de Avance del Eje
1	9	3	3	3	62%

Los nueve (09) objetivos de este eje están incluidos en los Planes Operativos el POA de los departamentos de Personal y la escuela del CECCOM.

ACTIVIDADES CONTENIDAS EN ESTE EJE

Eje Estratégico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
03 - Mejorar el Recurso Humano	100%	100%	0%	52%	100%	0%	30%	100%	80%	62%

1. **Actividad número uno (I).** "Gestionar con las distintas Instituciones Castrenses los salarios de los agentes TESCOMES", presenta un **100%** de cumplimiento, ya que todos los agentes está recibiendo los salarios correspondientes a las instituciones militares a la cual pertenecen.
2. **Actividad número dos (II).** "Gestionar aumento salarial de 35% para el personal del CECCOM" presenta un **100%** de cumplimiento, al lograrse el aumento salarial planificado para el personal del CECCOM.
3. **Actividad número tres (III).** "Ingresar cien (100) nuevos agentes TESCCOM", presenta un **0%** de cumplimiento. Esta actividad no se ha iniciado debido a que no se han obtenido los fondos necesarios para ser realizar.
4. **Actividad número cuatro (IV).** "Ingresar cien (100) agentes de las Fuerzas Armadas", presenta un **52%** de cumplimiento y va según lo planificado.
5. **Actividad número cinco (V).** "Impartir Curso avanzado de Seguridad de los Combustibles", presenta un **100%** de cumplimiento, ya que dicho curso fue impartido.
6. **Actividad número seis (VI).** "Impartir Curso Básico de Metrología", presenta un **0%** de cumplimiento, esta actividad no ha sido iniciada por indisponibilidad de la entidad que imparte este curso.
7. **Actividad número siete (VII).** "Impartir Charlas de Violencia de Géneros y salud", presenta un **30%** de cumplimiento, se planea mejorar en el próximo trimestre donde se tenga mayor disponibilidad del personal.
8. **Actividad número ocho (VIII).** "Gestionar Prendas y uniformes Militares para el personal", presenta un **100%** de cumplimiento, ya que se entregaron los dos pedidos de uniformes correspondientes al 2018.
9. **Actividad número nueve (IX).** "Gestionar celebración de actividades Festivas", presenta un **80%** de cumplimiento, esta ejecución aumentará con las festividades navideñas planificadas para final de año.



**Informe Trimestral del Plan Operativo Anual
CECCOM**

N/A

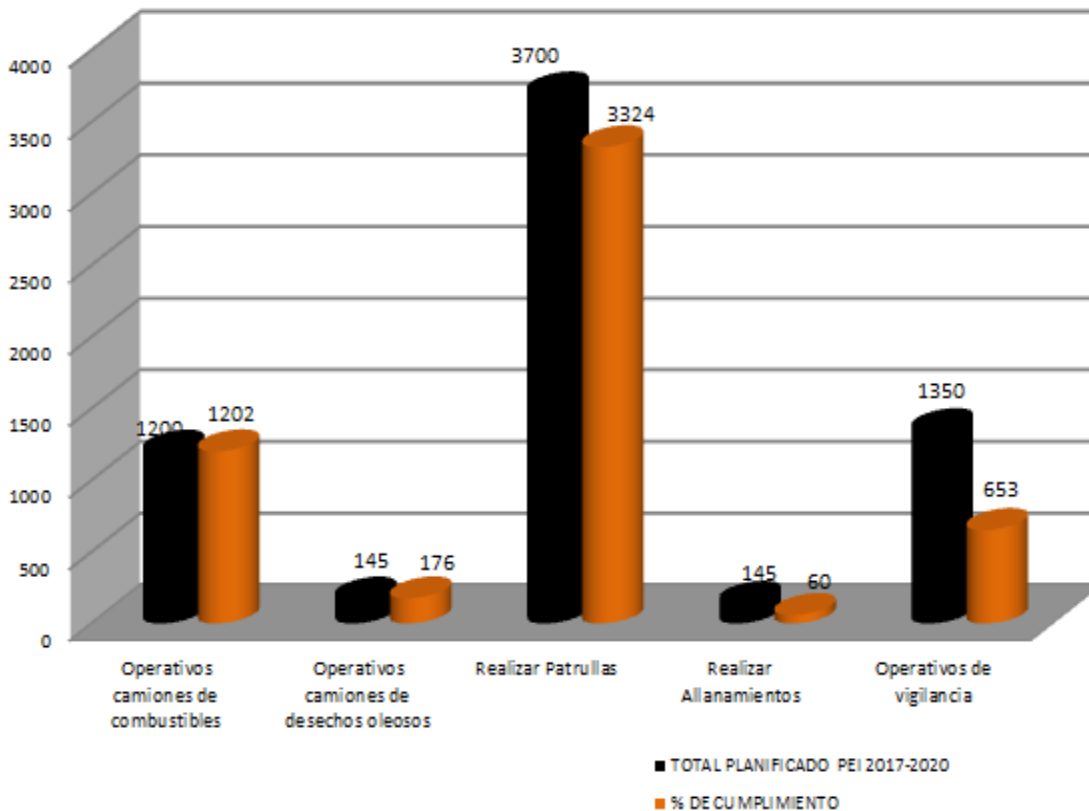
4. Porcentaje de cumplimiento del PEI 2017-2020.

Este apartado muestra el nivel de ejecución alcanzado por las actividades del PEI 2017-2020.

4.1 Eje Estratégico I: Reducción de los Actos Ilícitos en el Sector de los Combustibles a Nivel Nacional.

ACCIONES	METAS PEI PRIMER EJE				TOTAL PLANIFICADO	ALCANZADO 2017	ACUMULADO 2018	% DE CUMPLIMIENTO
	2017	2018	2019	2020				
Operativos camiones de combustibles	300	300	300	300	1200	542	660	1202
Operativos camiones de desechos oleosos	75	45	35	20	175	61	115	176
Realizar Patrullas	900	900	900	1000	3700	1395	1929	3324
Realizar Allanamientos	45	45	35	20	145	49	11	60
Operativos de vigilancia	300	300	350	400	1350	435	218	653

% DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PEI 2017-2020



Gráfica que muestra el avance del primer Eje Estratégico del POA comparado con lo planificado en el PEI 2017-2020.



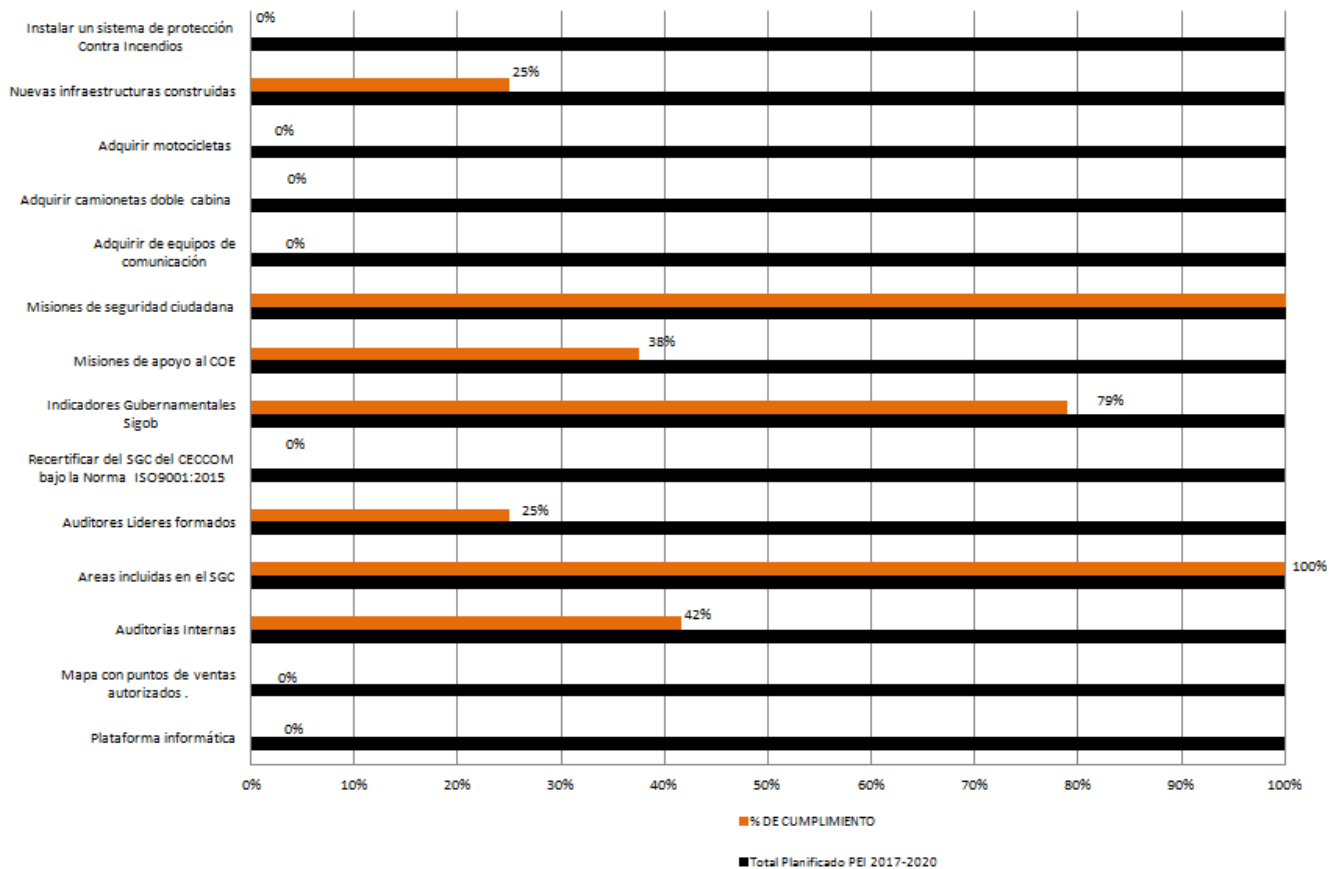
Informe Trimestral del Plan Operativo Anual CECCOM

N/A

4.2 Eje Estratégico II: Fortalecimiento de la Imagen Institucional

ACCIONES	METAS PEI SEGUNDO EJE				TOTAL PLANIFICADO	ALCANZADO 2017	ALCANZADO 2018	% DE CUMPLIMIENTO
	2017	2018	2019	2020				
Plataforma informática	100%	100%	N/A	N/A	100%	0%	0%	0%
Mapa con puntos de ventas autorizados .	100%	100%	N/A	N/A	100%	0%	0%	0%
Auditorías Internas	3	3	3	3	12	3	2	42%
Áreas incluidas en el SGC	100%	N/A	N/A	N/A	100%	100%	100%	100%
Audidores Líderes formados	1	1	1	1	4	1	0	25%
Recertificar del SGC del CECCOM bajo la Norma ISO9001:2015	0	1	N/A	0	1	0%	0%	0%
Indicadores Gubernamentales Sigob	0%	100%	100%	100%	100%	N/A	79%	79%
Misiones de apoyo al COE	4	4	4	4	16	4	2	38%
Misiones de seguridad ciudadana	75	75	75	75	300	108	194	101%
Adquirir de equipos de comunicación	0	7	0	0	7	0	0	0%
Adquirir camionetas doble cabina	0	6	0	0	6	0	0	0%
Adquirir motocicletas	0	10	0	0	10	0	0	0%
Nuevas infraestructuras construidas	40%	60%	80%	100%	100%	100%	25%	25%
Instalar un sistema de protección Contra Incendios	0%	100%	100%	100%	100%	N/A	0%	0%

% DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PEI 2017-2020



Gráfica que muestra el avance del segundo Eje Estratégico del POA comparado con lo planificado en el PEI 2017-2020.



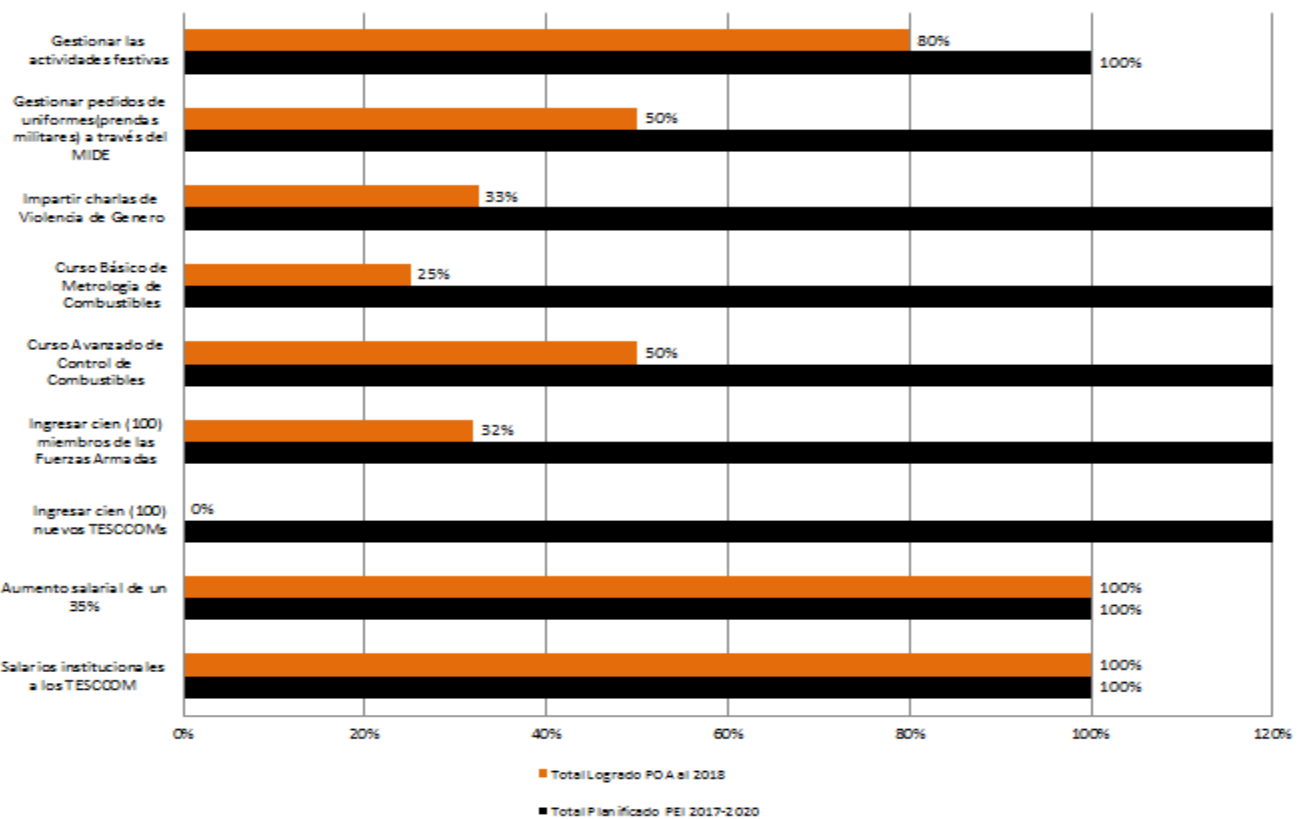
Informe Trimestral del Plan Operativo Anual CECCOM

N/A

4.3 EJE ESTRATÉGICO III: Mejorar el Recurso Humano.

ACCIONES	METAS PEI TERCER EJE				TOTAL PLANIFICADO	ALCANZADO 2017	ALCANZADO 2018	% DE CUMPLIMIENTO
	2017	2018	2019	2020				
Salarios institucionales a los TESCCOM	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Aumento salarial de un 35%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ingresar cien (100) nuevos TESCCOMs	100	100	0	0	200	0	0	0%
Ingresar cien (100) miembros de las Fuerzas Armadas	100	100	0	0	200	32	35	32%
Curso Avanzado de Control de Combustibles	1	1	1	1	4	1	1	50%
Curso Básico de Metrología de Combustibles	1	1	1	1	4	1	0%	25%
Impartir charlas de Violencia de Genero	10	10	10	10	40	10	3	33%
Gestionar pedidos de uniformes (prendas militares) a través del MIDE	2	2	2	2	8	2	2	50%
Gestionar las actividades festivas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	80%	80%

% DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PEI 2017-2020



Gráfica que muestra el avance del tercer Eje Estratégico del POA comparado con lo planificado en el PEI 2017-2020.



**Informe Trimestral del Plan Operativo Anual
CECCOM**

N/A

5. Proyecciones de Metas de los Ejes Estratégicos para el cuarto trimestre 2018.

Visto el avance de ejecución por Ejes Estratégico planificados en el POA 2018, se presentara la proyección de ejecutorias planificadas para el cuarto trimestre del presente año.

Proyección Primer Eje: Para el cuarto trimestre se continuará con los operativos de de patrullas e inspección a camiones que transportan combustibles y desechos oleosos. En los allanamientos se espera poca actividades debido a la baja posibilidad de aparición de puntos de ventas ilegales debido a el control y vigilancia que mantiene el CECCOM. Por tales motivos se espera que el primer eje alcance un nivel de ejecución de **165%**.

Proyección Segundo Eje : Para el cuarto trimestre se tiene planificado realizar una auditoría interna al Sistema de Calidad, Renovar el Certificado de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, formar un auditor Líder, completar los Indicadores del Gobierno Central, continuar con los Operativos de apoyo al COE, continuar con los Operativos de Seguridad Ciudadana, poner en servicio un Destacamento Móvil en Copey Monte Cristi y adquirir una Camioneta Doble Cabina y una Motocicleta, con lo cual se espera que este eje alcance un nivel de ejecución de un **70%**. Mientras que las actividades de implementar una Base de Datos con Servidores, la adquisición de las cinco Camionetas restantes de Doble Cabina, de las nueve Motocicletas restantes y de adquirir equipos de comunicación para esos vehículos, podrían no iniciarse ni ejecutarse ya que dependen de la adquisición de fondos que deben ser suministrados por instituciones externas al CECCOM . No obstante la Dirección General del CECCOM continuará realizando los esfuerzos para ver iniciadas y completadas dichas actividades.

Proyección Tercer Eje : Para el cuarto trimestre se tiene planificado ingresar unos diez miembros adicionales de las fuerzas castrenses para apoyo de las operaciones administrativas del CECCOM, impartir el curso Básico de Metrología de los Combustibles, completar las charlas planificadas y celebrar las actividades festivas planificadas, con lo cual se proyecta un avance para el tercer Eje de un **90%** , mientras que la actividad del ingreso de los cien nuevos agentes TESCCOM podría no iniciarse ni completarse ya que dependen de la asignación de Fondos que deben ser suministrados por instituciones externas al CECCOM . no obstante la Dirección General del CECCOM continuará realizando los esfuerzos para ver completada dicha actividad y lograr el objetivo planeado.

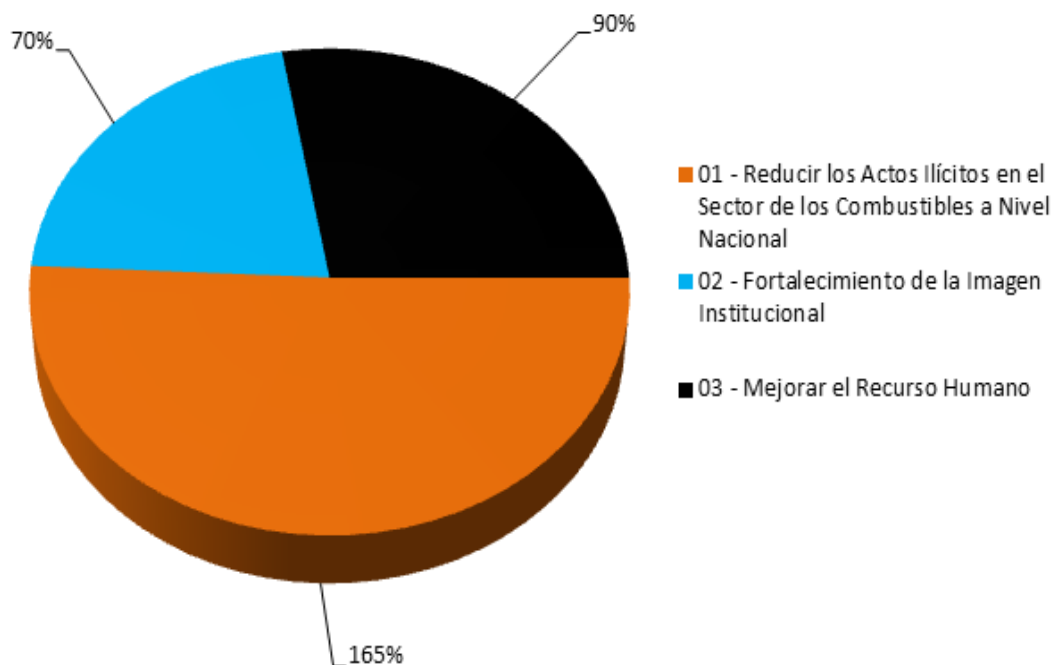


**Informe Trimestral del Plan Operativo Anual
CECCOM**

N/A

Ejes Estratégicos	Proyección Cuarto Trimestre
01 - Reducir los Actos Ilícitos en el Sector de los Combustibles a Nivel Nacional	165%
02 - Fortalecimiento de la Imagen Institucional	70%
03 - Mejorar el Recurso Humano	90%

**PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS
POA CECCOM 2018 CUARTO TRIMESTRE**



Gráfica que muestra la proyección para cada Eje Estratégico del Plan Operativo Anual CECCOM 2018 planificada para el cuarto trimestre del 2018.

	Informe Trimestral del Plan Operativo Anual CECCOM	N/A
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	-----

Conclusión

La herramienta del Plan Operativo Anual ha sido una guía muy importante para lograr el cumplimiento de metas y objetivos y para posicionar la institución en el nivel de desempeño logrado hasta esta fecha.

Las autoridades del CECCOM continuarán con su esfuerzo y dedicación para continuar elevando el cumplimiento de la institución a los más altos estándares de operación y calidad para este tipo de institución.

La dirección del CECCOM agradece el empeño y reconoce el esfuerzo dispuesto por su personal directivo, operativo y administrativo y a las instituciones como el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes que han colaborado significativamente para el logro de los objetivos trazados por este Plan.

ANEXOS

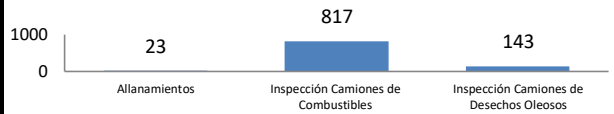
ANEXOS C

INDICADORES DE RESULTADO DEL CECOM

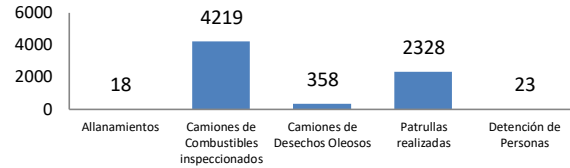
FECHA: 25/10/2018

ACCIONES EJECUTADAS PARA CONTROLAR EL SECTOR COMBUSTIBLE

No.	OPERATIVOS	CANTIDAD
1	Allanamientos	23
2	Inspección Camiones de Combustibles	817
3	Inspección Camiones de Desechos Oleosos	143

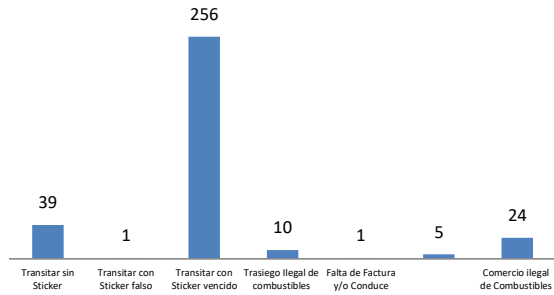


No.	TAREAS LOGRADAS	CANTIDAD
1	Allanamientos	18
2	Camiones de Combustibles inspeccionados	4219
3	Camiones de Desechos Oleosos	358
4	Patrullas realizadas	2328
5	Detención de Personas	23



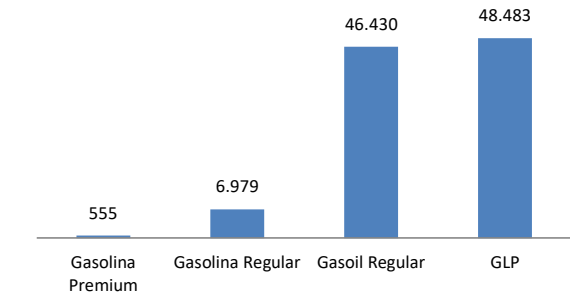
DELITOS DETECTADOS

No.	DELITOS	CANTIDAD
1	Transitar sin Sticker	39
2	Transitar con Sticker falso	1
3	Transitar con Sticker vencido	256
4	Trasiego ilegal de combustibles	10
5	Falta de Factura y/o Conduce	1
6	Almacenamiento ilegal de Combustibles	5
7	Comercio ilegal de Combustibles	24
TOTAL		336



COMBUSTIBLE RETENIDO

No.	TIPO DE COMBUSTIBLES	CANTIDAD
1	Gasolina Premium	555
2	Gasolina Regular	6.979
3	Gasoil Optimo	0
4	Gasoil Regular	46.430
5	Kerosene	0
6	GLP	48.483
7	Fuel Oil	0
8	Otros	0
TOTAL		102.447



FECHA: 16/ 11/2018


 Cap. Andres Perez, FARD

ELABORÓ
NOMBRE/FIRMA

FECHA: 16/ 11/2018


 Cor. Harold Abreu, FARD (DEM)

ELABORÓ
NOMBRE/FIRMA

ANEXOS

ANEXOS D



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

IQNet and
AENOR
hereby certify that the organization

CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLE, CECCOM

CALLE D NO. 1 BAJOS DE HAINA. ZONA INDUSTRIAL DE HAINA.
(SAN CRISTÓBAL)
República Dominicana

for the following field of activities

Security and control of fuel distribution and commercialization.

has implemented and maintains a

Quality Management System

which fulfills the requirements of the following standard

ISO 9001:2015

First issued on: 2015-12-21

Last issued: 2017-10-05

Validity date: 2018-12-21

Registration Number: **ES-0755/2015**



Michael Drechsel
President of IQNet

Rafael GARCÍA MEIRO
Chief Executive Officer

AENOR

IQNet Partners*:

AENOR *Spain* AFNOR Certification *France* AIB-Vinçotte International *Belgium* ANCE *Mexico* APCER *Portugal* CCC *Cyprus*
CISQ *Italy* CQC *China* CQM *China* CQS *Czech Republic* Cro Cert *Croatia* DQS Holding GmbH *Germany*
FCAV *Brazil* FONDONORMA *Venezuela* ICONTEC *Colombia* IMNC *Mexico* Inspecta Certification *Finland* IRAM *Argentina*
JQA *Japan* KFQ *Korea* MIRTEC *Greece* MSZT *Hungary* Nemko AS *Norway* NSAI *Ireland* PCBC *Poland*
Quality Austria *Austria* RR *Russia* SII *Israel* SIQ *Slovenia* SIRIM QAS International *Malaysia*
SQS *Switzerland* SRAC *Romania* TEST *St Petersburg* *Russia* TSE *Turkey* YUQS *Serbia*
IQNet is represented in the USA by: AFNOR Certification, CISQ, DQS Holding GmbH and NSAI Inc.

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

AENOR

Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad



ER-0755/2015

AENOR certifica que la organización

CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLE, CECCOM

dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma ISO 9001:2015

para las actividades: Seguridad y control de la distribución y comercialización de los combustibles.

que se realizan en: CALLE D NO. 1 BAJOS DE HAINA. ZONA INDUSTRIAL DE HAINA. (SAN CRISTÓBAL - República Dominicana)

Fecha de primera emisión: 2015-12-21

Fecha de modificación: 2017-10-05

Fecha de expiración: 2018-12-21



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

ANEXOS

ANEXOS E

Matriz de Resumen (Seguimiento Cuatrimestral)

CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES

Período

2do Cuatrimestre 2018 ▾

Componentes del Control Interno	Institución		Contraloría General de la República		
	Calificación	Progreso	Evaluación	Progreso	Observaciones CGR
Ambiente de Control	94.38%		94.38%		5
Valoración y Administración de Riesgos	100.00%		100.00%		0
Actividades de Control	100.00%		77.78%		6
Información y Comunicación	83.72%		65.12%		8
Monitoreo y Evaluación	100.00%		93.75%		1
%Totales	95.62%		86.21%		20

Leyenda del progreso

00%-39% Incipiente
40%-79% Mediano
80%-99% Satisfactorio
100% Implementado

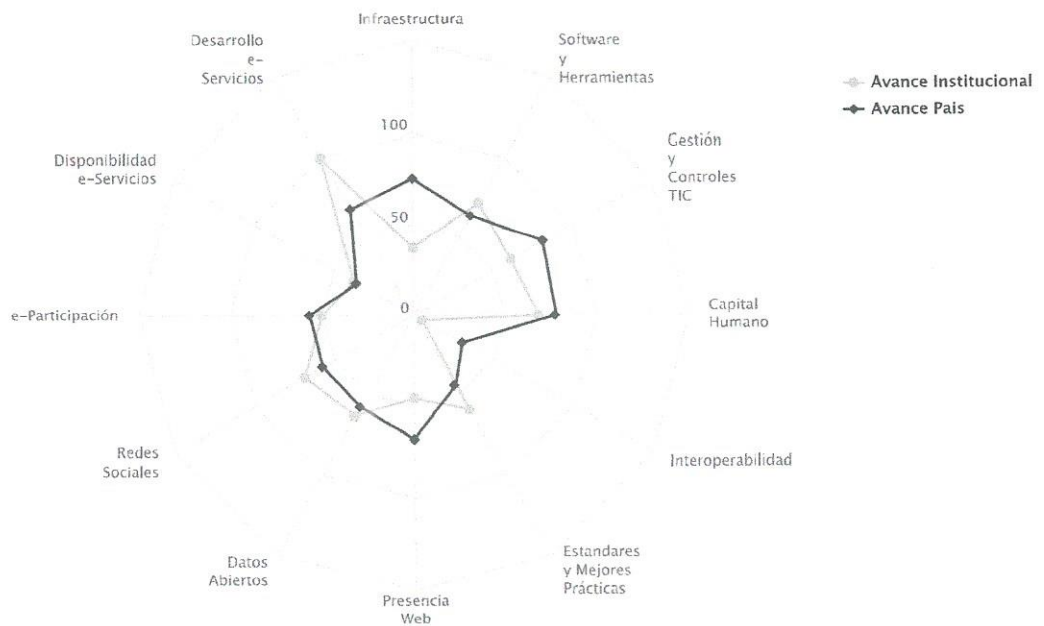
Coronel Piloto Huascal González Payano, FARD (DEM)

Firma MAE

ANEXOS

ANEXOS F

Cuerpo Especializado de Control de Combustibles



isigbrharts.com

	Peso Categoría	Puntuación
iTICge 2018	100.00	60.35
USO DE LAS TIC	20.00	11.20
Infraestructura	7.00	2.60
Software y Herramientas	6.00	4.30
Desarrollo de Software	2.00	1.80
Políticas de Software	4.00	2.50
Gestión y Controles TIC	7.00	4.30
Seguridad Física	2.00	2.00
Seguridad Lógica	2.00	0.60
Controles TIC	3.00	1.70
IMPLEMENTACIÓN DE E-GOB	30.00	14.15
Capital Humano	8.00	5.46
Brecha de Género TIC	3.50	0.96
Capacitación	2.00	2.00
Gestión de Proyectos	2.50	2.50
Interoperabilidad	7.00	0.40
Acuerdo y Gestión	4.00	0.40
Nortic A4	3.00	0.00



	Peso Categoría	Puntuación
Estándares y Mejores Prácticas	10.00	6.00
Buenas Prácticas Internacionales	6.00	6.00
Buenas Prácticas Nacionales	4.00	0.00
Presencia Web	5.00	2.29
Presencia	2.00	1.99
Nortic A2	3.00	0.30
GOBIERNO ABIERTO y e-PARTICIPACIÓN	25.00	15.00
Datos Abiertos	7.00	4.50
Publicación y Facilidades de Acceso al Ciudadano	4.50	4.50
Nortic A3	2.50	0.00
Redes Sociales	8.00	5.50
Presencia y Manejo de las Redes	5.50	5.50
Nortic E1	2.50	0.00
e-Participación	10.00	5.00
Gestión del Espacio y Nivel de Participación	7.00	4.00
Prueba Anonima	2.00	0.00
Vinculación al Sistema 311	1.00	1.00
DESARROLLO DE e-SERVICIOS	25.00	20.00
Disponibilidad de e-Servicios	8.00	3.00
Disponibilidad Web y Aplicación Móvil	5.00	3.00
Nortic A5	3.00	0.00
Desarrollo de e-Servicios	17.00	17.00
Informativos	8.50	8.50
Interactivos	8.50	8.50
Transaccionales	N/A	0.00



OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OPTIC)
 AVENIDA 27 DE FEBRERO #419 CASI ESQ. NÚÑEZ DE CÁCERES, ENS. QUIISQUEYA, SANTO DOMINGO, R. D.
 TEL: (809) 286-1009 | FAX: 1(809) 508-3691
 INFO@OPTIC.GOB.DO (MAILTO:INFO@OPTIC.GOB.DO)
 ©2018 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

